

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

HACIENDA La SF
SOCIETAT DE HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO

★ 11 OCT 2022 ★

o=cCÚaQEtoERLhDJUNTADE

ADMINISTRACION Y OPERACIONES

Oficio referencia: 2021 10 020 DTI

Ciudad de México, México, a 10 de octubre del 2022.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS ADJUDICACIÓN DIRECTA (ART. 41, FRACC. III)

CONTINUIDAD DE SERVICIOS
ADMINISTRADOS DE
CÓMPUTO EN
TECNOLOGÍA POWER 8.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C.
RECIBIDO

★ 11 OCT 2022 ★

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez Director General Adjunto de
Administración y Operaciones. Presente.

Sociedad Hipotecaria Federal cuenta actualmente con un Contrato de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power 8 con fecha de vencimiento al 05 de septiembre del 2022; esta contratación soporta el CORE del negocio. La Dirección de Tecnologías de la Información, ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

La descripción de los servicios, son detallados en el Anexo Técnico", se adjunta a esta solicitud,

Para tales efectos, los plazos para la prestación de los servicios serán los siguientes:

Los servicios solicitados en el presente documento tendrán un periodo de vigencia de dos meses y medio, a partir del 16 de octubre de 2022

Las condiciones para la entrega de los servicios serán las siguientes:

La entrega de los servicios deberá atender a lo establecido en la sección correspondiente en el "Anexo Técnico", adjunto a esta solicitud.



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

GS s.aG3

www.go



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Investigación de mercado.

Se adjunta documento con investigación de mercado correspondiente.

Procedimiento de contratación solicitado.

Adjudicación directa, bajo la modalidad de contrato abierto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción III del y 47 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en lo establecido en los artículos 72 fracción III y 85 de su Reglamento.

Motivación del supuesto de excepción.

Para la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, el plazo propuesto se considera de dos meses y medio a partir del 16 de octubre del 2022, a fin de acceder a precios competitivos en el mercado y mantener el servicio funcionando en lo que se concluye el proceso de licitación.

La motivación para la contratación se basa en la necesidad de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), en la contratación de la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, con el propósito de agregar valor a la infraestructura y los servicios de TIC, permitiendo una mayor flexibilidad y escalabilidad para dar una respuesta acorde a los requerimientos del negocio, operativos y tecnológicos, manteniendo la seguridad, integridad y confidencialidad de la información; así como la de reducir los riesgos del negocio asociados a la infraestructura y su soporte, la reducción de tiempos de respaldo y restauración de información e incrementar la confiabilidad de estos. Mantener para el personal el acceso a la información relacionada con sus procesos de forma íntegra, confidencial y disponible, con el propósito de asegurar la continuidad del negocio ante eventos de contingencia que pudieran afectar sus operaciones y provocar pérdidas significativas al negocio y su entorno financiero, a su vez, apoyados en el ordenamiento 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otro lado, dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, emitido en el Diario

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Oficial de la Federación (D.O.F.) el día 10 de diciembre de 2012, y en sus Lineamientos, publicados en el D.O.F., el 30 de enero de 2013 y reformas.

La Subdirección de Infraestructura Tecnológica con fundamento para las contrataciones que requiere continuidad, considera que se adjudique directamente la contratación de la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, de conformidad con el artículo 41 , fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública.

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIE
SECRETARÍA DE HACIENDA

y
púUL/CO



Actualmente se cuenta con un Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, que consiste en proporcionar servicios de administración para la infraestructura, como herramienta esencial para la integridad en el flujo de la información de los sistemas, cuya vigencia es al 05 de septiembre del 2017, adjudicado al proveedor Integración de Sistema Complejos, S. A. de C. V., como resultado de un proceso licitatorio.

Para la renovación de dichos servicios fue necesario esperar la definición que en materia de contrataciones consolidadas establecieron de manera conjunta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, las cuales fueron publicadas en Compranet hacia finales del tercer trimestre del 2020, a fin de conocer las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales y proceder de acuerdo a lo establecido.

Después de analizar el contrato marco correspondiente al Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional, la Dirección de Tecnologías de la Información de SHF (DTI) identificó que los servicios para SHF están cubiertos por el contrato Marco en un 15% de los requerimientos de infraestructura en tecnología Power que corresponden a los switches SAN y el 85% restante NO están soportados, por lo que se estaría comprometiendo algunos de los servicios de Crédito de la institución y de esta manera Sociedad Hipotecaria Federal se haría acreedora a fuertes sanciones económicas y quedar fuera del mercado financiero por el que fue creada y formalizada, ya que se afectarían las operaciones correspondientes al entorno financiero que puedan provocar pérdidas significativas a la Institución y administrativas señaladas en la normatividad emitida por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

Cabe señalar que, de no llevarse a cabo la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, se generarían consecuencias graves a la operación general de la institución e incluso las áreas críticas tendrían un impacto cuantificable como se establece en el Plan de Continuidad de Negocio en su Anexo 12.7. Inventario de recursos TI, nuestra que el sistema T24 que reside en la tecnología IBM, pertenece al macroproceso Crédito, el cuál al no llegar a estar disponible se tendría un impacto entre \$4.57 - \$96.81 millones de acuerdo al Anexo 12.16 Estimación de Impacto dentro del mismo PCN.

La Dirección de Tecnologías de la Información tiene dentro de sus responsabilidades la de mantener la disponibilidad en todo momento los servicios Tecnológicos de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., por lo es necesaria la contratación de los Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power IBM Risc y Sistema de Almacenamiento, toda vez que son parte primordial de las herramientas críticas con que se cuenta para realizar con la seguridad y capacidad para el desempeño de las funciones sustantivas y administrativas denominadas como críticas para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. y la de disminuir los riesgos para la Institución en la operatividad e intercambio de información con las instituciones financieros, órganos normativos, reguladores y entidades federales.

La tabla que se muestra a continuación recopila la información durante la estimación de impacto clasificados por procesos (cifras en millones):

3



4

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL



HACIE
SECRETARÍA DE HACIENDA

A

Y COC. 10 PÚBLICO



	Proceso	Procedimiento	Riesgos asociados al proceso	Impacto promedio	Frecuencia Promedio	PEU Promedio
	Administración	Recursos Financieros	10	2.28	17.50%	0.40
2	Coberturas	Garantías	20	2.28	13.75%	0.31
		Seguro de Crédito a la Vivienda			10.00%	0.23
		Seguros				
5	Crédito	Crédito Corto y Largo Plazo (Individual y Puente) Crédito a Entidades Financieras como Fiduciarias Crédito Sindicado Esquema 1 Crédito Sindicado Esquema 3 Crédito Mejora Tu Casa y Respaldados M Crédito de financiamiento FOVISSSTE Crédito Construcción I Remodelación para Renta Crédito FOVI Crédito FOVI I et PISO	60	18.42	14.17%	3.55
6	Finanzas	Derivados	50	2.28	13.00%	0.30
7		Tesorería	130	2.28	10.00%	0.23
		Procedimiento de Operación Alterno para el servicio SPEI	10	2.28	10.00%	0.23

SOCIEDAD
HACIENDA HIPOTECARIA
 FEDERAL

\$96.m . •\$592.94

IMPACTO (millones)

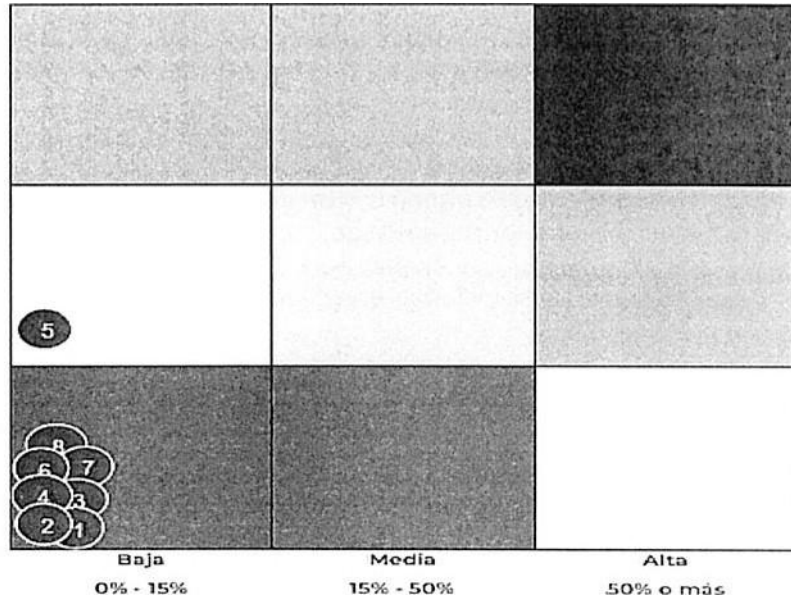
\$z..SV — 496.81

\$o .44.sv

Alto

Medio

Bajo



[Handwritten signature]

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Adicionalmente, es importante destacar la relevancia para la Institución de contar con la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, lo que radica en la necesidad de mantener comunicación constante con las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, como un medio esencial en el accionar diario de la Institución, a fin de atender todas y cada una de las Disposiciones emitidas por las entidades regulatorias de carácter financiero, como por ejemplo, las señaladas por el Banco de México (BM), en relación con las Reglas para la realización de operaciones derivadas, así como en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para la operación de SHF, se requiere de la disponibilidad, capacidad de control y administración de los servicios prestados para la interacción con las dependencias financieras y normativas, a través de la vía

de medios de operaciones; así como para las transacciones realizadas por las áreas de finanzas, en su operar diario, pues en caso de no contar con este servicio, podría hacerse acreedora a fuertes sanciones económicas y quedar fuera del mercado financiero por el que fue creada y formalizada, ya que se afectarían las operaciones correspondientes al entorno financiero, provocando así pérdidas significativas a la Institución, además de las sanciones administrativas señaladas en la normatividad emitida por el BM y CNBV, entre otras.

Los servicios de cómputo en tecnología Power8, son una herramienta de seguimiento por parte de las áreas críticas en sus labores diarias y para el caso de posibles contingencias, bajo un esquema de servicios basado en una disponibilidad de 7*24*365 durante la vigencia del servicio a contratar, para el edificio principal de SHF y sus sitios alternos, lo que permite la operatividad continua y sin interrupciones para las áreas sustantivas de Sociedad Hipotecaria Federal.

Por otro parte, también se pondría en riesgo la continuidad de las operaciones de la Institución mediante la recuperación de la información, ya que no se contaría con los medios tecnológicos necesarios para el traslado de información de respaldo al Centro de Datos Alterno, y en su caso, estar en capacidad de reaccionar en el caso de que se presente una contingencia o de un desastre que afecte al sitio principal.

Es importante señalar que la infraestructura tecnológica implementada en la Institución, dentro de la cual se encuentran CORE con que opera la Institución utilizando, mecanismos de seguridad y de administración necesarios para operar los sistemas de información con los cuales se soportan las funciones de negocio y administrativas institucionales, por lo que se requiere para muchos de los procesos críticos antes enlistados, de la adecuada interconexión, entre la SHF y las entidades normativas y financieras, la red de Intermediarios Financieros y otras más, con las que tiene estrecha relación.

Dicho recurso tecnológico es indispensable para contribuir al cumplimiento del objeto social de SHF, que es impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda, sector que es un área prioritaria para el desarrollo nacional, aspectos que están plasmados en el Programa Institucional SHF 2020-2024, y que constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados, mismo programa que está a su vez, alineado al



Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo y considera acciones previstas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y en materia de Política Nacional de Vivienda al Programa Nacional de Vivienda y al Programa Nacional de Infraestructura.

Lo anterior, es de suma importancia, ya que, si los procesos críticos de SHF no pudieran funcionar de manera adecuada por la falta de los servicios administrados de cómputo en tecnología power8,

SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

necesarios para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios como los compromisos establecidos en el programa institucional, los cuales fueron alineados con los programadas nacionales y sectoriales, se verían seriamente afectados, mermando de manera directa el cumplimiento de la Misión de SHF, que es "Impulsar el desarrollo del mercado de la vivienda bajo un enfoque social, económico y sustentable ofreciendo soluciones financieras que faciliten su acceso y disponibilidad".

De manera directa o indirecta, todos los objetivos prioritarios establecidos en SHF podrían verse afectados por la falta de estos servicios, ya que para lograr "Mejorar el acceso y cobertura a soluciones de vivienda a nivel nacional", "Impulsar la disponibilidad de vivienda en el país", "Contribuir con soluciones financieras para abatir el rezago habitacional de la población" y "Contribuir al desarrollo urbano y vivienda sustentable", "Garantizar la solidez operativa y financiera de la SHF y "Garantizar la solidez operativa y financiera de la SHF", se requiere que la Institución cuente con la tecnológica necesaria para que las aplicaciones implementadas para soportar los procesos de negocio críticos, operen de manera continua y eficiente, y que permita además, asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, el plazo propuesto se considera de dos meses y medio a partir del 16 de octubre del 2022, a fin de acceder a precios competitivos en el mercado y mantener el servicio funcionando en Io que se concluye el proceso de licitación.

La motivación para la contratación se basa en la necesidad de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de contar con los Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, con el propósito de agrega' valor a la infraestructura y los servicios de TIC, permitiendo una mayor flexibilidad y escalabilidad para dar una respuesta acorde a los requerimientos del negocio, operativos y tecnológicos, manteniendo la seguridad, integridad y confidencialidad de la información; así como la de reducir los riesgos del negocio asociados a la infraestructura y su soporte, la reducción de tiempos de respaldo y restauración de información e incrementar la confiabilidad de estos. Mantener para el personal el acceso a la información relacionada con sus procesos de forma íntegra, confidencial y disponible, con el propósito de asegurar la continuidad del negocio ante eventos de contingencia que pudieran afectar sus operaciones y provocar pérdidas significativas al negocio y su entorno financiero, a su vez, apoyados en el ordenamiento 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otro lado, dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, emitido en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el día IO de diciembre de 2012, y en sus Lineamientos, publicados en el D.O.F el 30 de enero de 2013 y reformas.





La Subdirección de Infraestructura Tecnológica con fundamento para las contrataciones que requiere continuidad, considera que se adjudique directamente la Continuidad de Contratación de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, de conformidad con el artículo 40 y 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en lo establecido en el artículo 72 fracción III de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, será a partir del 16 de octubre del 2022.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 40 y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71, 72 fracción III de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la situación anteriormente descrita, he determinado lo siguiente:

- A) Se obtienen las mejores condiciones de contratación para SHF, ya que la empresa propuesta para esta contratación ha manteniendo los precios.
- B) Se considera que asignar la contratación de mérito a Integración de Sistema Complejos, S. A. de C. V., es la opción más viable, toda vez que en su momento cumplió con todos los requerimientos administrativos y técnicos para resultar adjudicada en el proceso licitatorio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C) Por el nivel de especialización que requiere el servicio, se han identificado empresas que cuentan con la experiencia y la capacidad para atender de manera adecuada los requerimientos de SHF.

- D) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, permitiendo que el negocio cumpla con la obligación en materia de seguridad de la información.
- E) No existen en la institución documentos, bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Monto estimado de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto mínimo estimado de la contratación es de \$ I 076,814.20 (Un millón setenta y seis mil ochocientos catorce pesos 20/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 1,512,540.19 (Un millón quinientos doce mil quinientos cuarenta pesos 19/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago propuesta:

El pago se realizará a mes vencido en moneda nacional, por un período de dos meses y medio, con importes fijos, en la forma de pago será en moneda nacional, a mes vencido, previa entrega y aceptación de los reportes correspondientes a entera satisfacción de SHF, en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya recibido el entregable previamente definidos y recibidos a entera satisfacción y presentado la factura respectiva, debidamente requisitada.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

Penas Convencionales:

Las penas convencionales están establecidas en la sección correspondiente del Anexo Técnico que se adjunta.

Esquema de penalizaciones por descuento



Se deberá cumplir con los niveles de servicio como se establece Anexo Técnico, en caso de incumplimiento en los niveles de servicio establecidos, se aplicará penalización convencional por incumplimiento.

Para cada solución a incidencia que se considere en situación de incumplimiento, aplicará una pena equivalente al costo del 1.0% de la facturación mensual del contrato, y por cada 6 horas de no reparación y siendo acumulativos hasta un máximo de 72 horas contadas a partir del registro inicial de la incidencia, donde se deberá realizar la reparación y entregar en su caso sustituto de capacidades similares o superiores al servicio afectado sin esto incurrir en costos adicionales para SHF. El incumplimiento del aprovisionamiento temporal o reparación del incidente en el tiempo máximo estipulado dará a SHF la facultad de rescindir el contrato sin que se genere perjuicio para SHF. Los formatos y procedimientos para el caso de los reportes no atendidos por causas imputables al personal de SHF, serán definidos en la Fase de Planeación.

Las penalizaciones se aplicarán en la facturación del mes al que corresponden las incidencias. Si la incidencia se mantiene sin solución durante la fecha de corte, las penas adicionales se aplicarán al mes de cierre de la incidencia en cuestión.

La acumulación de dichas penas no excederá el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. Sin perjuicio del derecho que tiene SHF de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

En la situación de rescisión de contrato se con proveer los servicios como se indica en el Anexo Técnico durante el tiempo requerido para cumplir lo mencionado en la sección Cierre, sin que esto incurra en costos adicionales para SHF, manteniendo los niveles de servicio estipulados en la sección Niveles de Servicio, deberá cumplir lo establecido del Anexo Técnico

Propuesta para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con Integración de Sistema Complejos, S. A. de C. V., con domicilio en Guillermo González Camarena No, 1450 piso I, en la Colonia Santa Fe, en la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, C. P. 01377 correo a leonardo.ortega@i-s.com,mx teniendo como Representante a la C. Leonardo Ortega Vázquez, con el Cargo de Apoderado Legal y número telefónico 55-59-05-17-09.

SOCIEDAD

HACIENDA ₁ HIPOTECARIA

FEDERAL

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el Artículo 134 Constitucional Política de los estados Unidos Mexicanos y el 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

La presente solicitud, para realizar la contratación de los servicios requeridos se apoyan en los criterios de economía, eficacia, eficiencia imparcialidad, honradez y transparencia, señalados en el Artículo 134 Constitucional que establece los, conforme a lo siguiente:

Economía.

La propuesta recibida de la empresa Integración de Sistema Complejos, S. A. de C. V., cubre la totalidad de los servicios, con lo que se evitaría por lo expuesto en el punto Motivación del supuesto de excepción, evitar pérdidas o costos adicionales del orden de los \$172,260,000.00 mensuales, al mantener en operación los procesos críticos identificados en el Plan de Continuidad de Negocio.



En consecuencia, se mantiene la operación general de la institución e incluso de las áreas críticas, evitando con esto un impacto que establece el Plan de Continuidad de Negocio en su Anexo 12.16. Estimación de Impactos, en el punto 8, Incidencias en el Negocio y fallos en los sistemas, Servicios informáticos y/o comunicaciones suspendidas sin reemplazo hasta por un promedio de 5.22 millones de pesos mensuales por cada uno de los riesgos asociados a los 33 procesos críticos.

Eficacia

En este sentido, la realización de la contratación de mérito mediante el procedimiento de adjudicación directa permite optimizar los tiempos de contratación y asegura la disponibilidad de los servicios demandados por la Institución, a través de un proveedor que cuenta con la capacidad y experiencia requeridas por SHF.

Eficiencia

La Continuidad de Contratación de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con esta contratación, SHF estará en posibilidad de soportar las funciones y operaciones de negocio, basadas en los servicios de comunicaciones solicitados, de forma satisfactoria y sin interrupción alguna, lo que se traduce en el soporte a las funciones sustantivas del personal.

Imparcialidad y honradez.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis de las condiciones existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la opción disponible para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público, permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos; pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.



Transparencia.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que el procedimiento propuesto se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

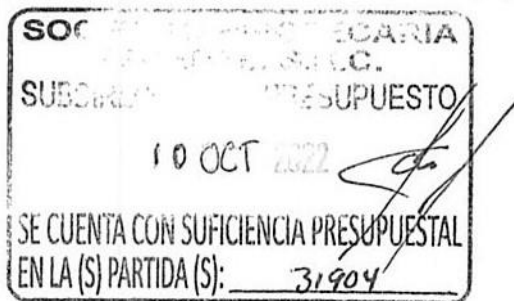
Para mejor proveer, se aporta mayor transparencia al determinarse con la Investigación de Mercado el procedimiento de contratación solicitado, en apego a la normatividad establecida en Ley, verificable en todo momento al verse publicado en el sistema COMPRANET, herramienta que la Secretaría de la Función Pública ha puesto a disposición de las instituciones que conforman el Gobierno Federal, como un mecanismo para brindar transparencia, igualdad y oportunidad de información a los interesados y a la ciudadanía.

Cabe mencionar que la Investigación de Mercado, mediante la cual se determinó la conveniencia de efectuar el procedimiento solicitado para efectuar la contratación de los servicios que requiere Sociedad Hipotecaria Federal, investigación que se sustentó, entre otros en las consultas efectuadas al propio sistema COMPRANET.

PARTIDA 31904

(Servicios Integrales de Infraestructura de Cómputo)

<u>Importe Mínimo</u>	<u>Importe Máximo</u>
\$ 1,076,814.20	\$ 1,512,540.19





Vo. Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales prevista en la regla 2.1 .31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2020 expedida por el Servicios de Administración Tributaria, con la que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Así mismo, se solicita al licitante la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de acuerdo con la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento.

El acuse de solicitud de opinión deberá requerirse al proveedor o prestador de servicios propuesto para contratación y adjuntarse a la solicitud de contratación.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- I. El domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; Av. Ejército Nacional No. 180, 70. Piso, Col. Anzures, C.P. 11590, en México, D.F. en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- II. Condiciones específicas de entrega del servicio;
Las solicitudes de soporte y/o mantenimiento deberán efectuarse y atenderse conforme a lo establecido en el punto "Niveles de Servicio"
- III. El servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Lic. Eduardo Morales Barrios, Subdirector de Infraestructura Tecnológica.

- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su



realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento.

Posteriormente a los servicios, personal de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica revisará los entregables de los servicios, en un periodo que no podrá exceder diez días naturales contados a partir de la prestación de los servicios.

- V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo. En caso de incumplimiento, el servidor público facultado para recibir los servicios dará aviso al proveedor y a la Subdirección de Recursos Materiales en el caso de que se deban aplicar penas.

Garantías

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el 10% del importe del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Facturas, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción;

Se entregará a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes en días hábiles bancarios, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

II. Documentos que deberán acompañarse a la misma:

Se deberán emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI o como en el futuro la legislación fiscal de México le designe a los comprobantes fiscales), que de conformidad con las disposiciones fiscales se requieran para comprobar los gastos y pagos realizados, los cuales deberán



FEDERAL

remitirse a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales la factura correspondiente acompañada de los entregables respectivos.

13



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

remitirse a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales la factura correspondiente III. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas; será la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Por otra parte, para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Decreto de Austeridad y al lineamiento número 20 de los Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, solicito determine si la contratación de los servicios motivo de la presente solicitud será consolidada. Sin detrimento de lo anterior, esta contratación se considera consolidada entre las unidades administrativas de SHF, de acuerdo al Inciso I. de dicho lineamiento.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Tecnologías de la Información, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Atentamente

18



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información

ANEXO TECNICO "A"

**CONTINUIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO EN TECNOLOGÍA
POWER 8**

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Antecedente

La Sociedad Hipotecaria Federal cuenta actualmente con un contrato de servicios de cómputo en tecnología Power8 con fecha de vencimiento al 05 de septiembre del 2022; dicho contrato soporta el core del negocio con la siguiente arquitectura listada, por lo que se requiere la renovación de estos servicios.

Tipo de Elemento	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
Servidor IBM POWER8 modelo S822 para el centro de cómputo principal	1 Equipos	1 Equipos
Servidor IBM POWER8 modelo 922 para el centro de cómputo alternativo	1 Equipos	1 Equipos
Procesador Power8 con 8 cores en servidor del centro de cómputo principal	1 procesador	2 procesadores
Procesador Power8 con 8 cores en servidor del centro de cómputo alternativo	1 procesador	2 procesadores
Memoria RAM en servidor del centro de cómputo principal	128 Gb	256 Gb
Memoria RAM en servidor del centro de cómputo alternativo	128 Gb	256 Gb
Almacenamiento interno en disco SAS SFF 15K en centro de cómputo principal	8 discos de 300 Gb	8 discos de 300 Gb
Almacenamiento interno en disco SAS SFF 15K en centro de cómputo alternativo	8 discos de 300 Gb	8 discos de 300 Gb
Tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps en servidor del centro de cómputo principal	2 tarjetas	4 tarjetas
Tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps en servidor del centro de cómputo alternativo	2 tarjetas	4 tarjetas
Tarjetas 2-port de Ethernet a 10 Gb SR + 1Gb 2port RJ45 para servidor del centro de cómputo principal	2 tarjetas	4 tarjetas

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Tarjetas 2-port de Ethernet a IO Gb SR + IGb 2port RJ45 para servidor del centro de cómputo alterno	2 tarjetas	4 tarjetas
Equipo de almacenamiento IBM Stowize V5010 ara centro de cóm uto rinci al	1 equipo	1 equipo
Equipo de almacenamiento IBM Stowize V5010 ara centro de cóm uto alterno	1 equipo	1 equipo
Almacenamiento utilizable en disco SAS IOK después de configuración de RAID en centro de cóm uto rinci al	4.5 Tb	9 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SAS IOK después de configuración de RAID en centro de cóm uto alterno	4.5 Tb	9 Tb



Tipo de Elemento	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
Almacenamiento utilizable en disco SAS 15K después de configuración de RAID en centro de cómputo rínci al	1.5 Tb	3 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SAS 15K después de configuración de RAID en centro de cómputo alterno	1.5 Tb	3 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SSD después de configuración de RAID en centro de cómputo rínci al	1.5 Tb	3 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SSD después de configuración de RAID en centro de cómputo alterno	1.5 Tb	3 Tb
Consola HMC para la administración de equipo IBM ara centro de cómputo rínci al	1 consola	1 consola
Consola HMC para la administración de equipo IBM ara centro de cómputo alterno	1 consola	1 consola
Teclado, monitor de pantalla plana y dispositivo apuntador integrado que deberá estar conectado a la consola HMC ara centro de cómputo rínci al	1 equipo	1 equipo
Teclado, monitor de pantalla plana y dispositivo apuntador integrado que deberá estar conectado a la consola HMC ara centro de cómputo alterno	1 equipo	1 equipo
SAN Switch IBM 24 puertos para centro de cómputo rínci al	2 switches	2 switches
SAN Switch IBM 24 puertos para centro de cómputo alterno	1 switch	1 switch
Soporte especializado telefónico y/o en sitio relacionado con los servicios contratados	0 horas	50 horas

1.2. Objetivo

La presente contratación tiene como objeto la continuación de Servicios Administrados de Cómputo en tecnología Power de IBM, incluyendo el soporte y mantenimiento de los mismos cumpliendo con los niveles de servicio solicitados.

1.3. Localidades

Los servicios objeto de la presente contratación, serán proporcionados en el inmueble de SHF, ubicado en el Ejército Nacional #180, Colonia Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo; así mismo cuenta con un sitio alterno ubicado en Adolfo López Mateos #1956 Oriente, Col Bellavista, C.P. 52172 Metepec, Estado de México.

EL LICITANTE deberá considerar la posibilidad de que la prestación total o parcial de los servicios contratados durante algún periodo dentro del contrato, deban ser provistos en algún otro lugar distinto al

inmueble inicial, el cual estaría ubicado a una distancia mínima de 20 Km y no mayor a 100 km en línea recta desde el centro de cómputo principal de la Sociedad Hipotecaria Federal, previo aviso por parte de SHF a EL LICITANTE. En este caso EL LICITANTE deberá continuar proporcionando el soporte y mantenimiento correspondiente en la nueva ubicación cumpliendo en todo momento con los niveles de servicio establecidos y sin que esto represente un costo adicional para SHF.

Ciudad Nacional 100, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11550



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tel: 4500 www.gob

SE-H
F

2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

2.1. Características Generales.

- El periodo de contratación de los servicios será de 2.5 meses.
 - EL LICITANTE deberá ser capaz de suministrar recursos tecnológicos y humanos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio solicitados.
 - EL LICITANTE será responsable del aprovisionamiento, instalación y configuración de los equipos; así como del soporte, mantenimiento y garantías correspondientes.
 - SHF o quien SHF designe podrá administrar y monitorear la infraestructura proporcionada por EL LICITANTE, teniendo total acceso a los componentes.
 - EL LICITANTE deberá proporcionar cualquier tipo de soporte técnico que requiera SHF, a la infraestructura proporcionada, vía telefónica o si se requiere soporte en sitio; incluyendo el diagnóstico de fallas durante la vida del contrato, así como realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios, considerando mano de obra, partes y refacciones sin costo adicional para SHF.
 - Retiro parcial y/o total de la Infraestructura cuando SHF lo requiera o a la finalización del contrato.

2.2. Atención de incidentes y Soporte Técnico

EL LICITANTE a partir de la fecha de firma del contrato, podrá continuar dando soporte y mantenimiento de la Infraestructura en las instalaciones que SHF determine.

Se requiere que EL LICITANTE proporcione los medios de comunicación necesarios (teléfono local, celular, correo electrónico, mensajería instantánea), para establecer canales confiables de soporte técnico e interacción con el personal de SHF asignado para ello, estos medios servirán para la atención y resolución de incidencias de los servicios solicitados.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

EL LICITANTE deberá considerar dentro de su propuesta la atención de solicitudes de servicio por parte de SHF, encaminadas a mantener en completo funcionamiento los equipos proporcionados y de los programas de cómputo objeto de la presente licitación. La atención de incidentes deberá contar con las siguientes características:

- Horario de atención. El horario para la atención de solicitudes de servicio será en un esquema de 7x24x365 incluyendo días festivos.
- Servicios incluidos. Atención de incidentes relacionados con fallas o degradación en componentes de la infraestructura proporcionada por EL LICITANTE tanto a nivel hardware como de los programas de cómputo proporcionados.
- Mesa de Servicio. El LICITANTE deberá contar con una mesa de servicio para la atención de solicitudes. La mesa de servicio deberá contar con las siguientes características como mínimo:
- Servicio telefónico, habilitado con un número único local del área metropolitana de la Ciudad de México. Como parte del servicio, se podrán utilizar medios adicionales, como el correo electrónico, servicios WEB y de Chat. Para éstos mecanismos, deberá existir un acuerdo previo con SHF, así como un plan de implantación.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SE-
F

- Deberá contar con una herramienta automatizada para el registro, notificación, seguimiento, escalamiento y cierre de solicitudes de servicio.
- Tanto el personal como la aplicación de la mesa de servicio deberán emplear las mejores prácticas basadas en ITIL V3 para la prestación de sus servicios.
- La mesa de servicio deberá contar con toda la información relacionada con el servicio proporcionado tal como datos del personal de SHF que solicita el servicio, información detallada de la configuración, matriz de escalamiento y niveles de servicio asociados a los equipos soportados.
- Soporte en sitio. Una vez solicitado el servicio por parte de SHF, EL LICITANTE deberá apegarse a los niveles de servicio de la sección 5 Niveles de servicio y penalizaciones para la atención y solución completa del incidente, incluyendo el reemplazo de partes sin que esto represente un costo adicional para SHF. Una vez solucionado el incidente, EL LICITANTE deberá notificar por medio de un correo electrónico dirigido al responsable designado por parte de SHF, la solución de dicho incidente, en el que se indique la hora en que se cerró el incidente en la herramienta de la Mesa de Servicios.

EL LICITANTE deberá contar con personal para la atención en sitio de los incidentes reportados, el personal deberá estar capacitado en los equipos a los cuales proporcione soporte. Para la atención y el diagnóstico adecuado de incidentes, EL LICITANTE deberá asignar el reporte a un ingeniero de soporte quien deberá acudir a la ubicación donde se encuentra el equipo instalado para la realización de las actividades de diagnóstico y, en su caso, reparación del equipo.

Dentro de las actividades que EL LICITANTE deberá realizar como parte del soporte se encuentran: ○ Asignar el reporte a un ingeniero de soporte. ○ Diagnosticar la falla o causa de la incidencia.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- Atender la incidencia.
- Encontrar problema raíz.
- Proporcionar mano de obra certificada por el fabricante.
- Proporcionar las refacciones necesarias para la solución del incidente. ○ Recuperar los servicios afectados objeto de la presente licitación. ○ Reparación de equipo.
- Resolver incidencia.
- Mantener informado a SHF del estatus del incidente. ○ Proporcionar reportes de solución de incidencias. ○ Tramitar garantía con proveedor/fabricante.

En caso de que se presente alguna falla en los equipos proporcionados a SHF, EL LICITANTE deberá corregirla cumpliendo con los respectivos SLA's descritos en la sección 5 Niveles de Servicio.

Es responsabilidad de EL LICITANTE el cumplimiento de los niveles de servicio, de manera que el diagnóstico inicial deberá ser realizado por EL LICITANTE y el tiempo empleado en dicho diagnóstico se considerará dentro del tiempo de solución.

En caso de falla de componentes relacionados con el almacenamiento de información, EL LICITANTE deberá realizar las tareas de recuperación de la información. Una vez que se haya resuelto el problema, deberá restaurar la información al dispositivo reparado o reemplazado.

Ejército Nacional 160, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11550

Tel. 55 5263 4500 www.pob.mx/shf



se-
F

Todos los costos asociados a la atención de los incidentes deberán estar integrados a los precios de los equipos y de los programas de cómputo objeto de la presente licitación. La atención a incidentes no deberá representar un costo adicional para SHF. La asignación permanente en sitio de personal de EL LICITANTE no es una opción aceptable para el cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte de EL LICITANTE.

Por cada servicio efectuado, la empresa entregará a SHF un reporte en donde se anotará el número de control asignado y la información necesaria para llevar un adecuado manejo histórico de los servicios atendidos durante la vigencia del contrato; éste reporte será firmado de conformidad por el usuario, una vez que el servicio sea completado.

El reporte de servicio deberá ser completado de la siguiente manera:

- Número de reporte
- Nombre de la Persona responsable por parte de SHF • Teléfono
- Marca del equipo atendido.
- Modelo del equipo atendido.
- Número de serie del equipo atendido.
- Clasificación del reporte: servicio, incidente

- Descripción de la falla reportada por SHF o del servicio requerido por SHF
- Nombre de la Persona que levanta el reporte por parte del proveedor.
- Diagnóstico de incidente (si aplica)
- Descripción y documentación de la solución
- Nombre de la Persona que atiende el reporte por parte del proveedor.
- Fecha y hora de levantamiento del reporte • Fecha y hora de cierre del reporte

2.3. Póliza de mantenimiento

EL LICITANTE será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios objeto de la presente licitación; este servicio incluye lo siguiente:

- Diagnóstico del equipo y búsqueda de fallas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y componentes.
- Configuración de hardware, seguimiento y documentación.
- Aplicación de actualizaciones, parches y fixes tanto a nivel de hardware como para los programas de cómputo objeto de la presente licitación.

Las actividades relacionadas con el diagnóstico del equipo y búsqueda de fallas serán todas aquellas que EL LICITANTE considere necesarias para cumplir con los niveles de servicio.

La aplicación de actualizaciones, parches y fixes deberá corresponder tanto a las recomendaciones del fabricante del equipo como por solicitud de SHF, su implementación deberá ser aprobada y acordada previamente con SHF. Estas actividades deberán ser realizadas por especialistas designados por parte de EL LICITANTE y ejecutadas en las ventanas de tiempo autorizadas por SHF.

EL LICITANTE deberá proporcionar mantenimiento correctivo a todos los equipos proporcionados las veces que sean necesarias. Es obligación de EL LICITANTE incluir la garantía y refacciones nuevas para toda la vigencia del contrato y la mano de Obra calificada que se requiera para mantener la correcta operación de los



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SkF

equipos provistos. El alcance de las garantías incluye los equipos y sus componentes; es decir, que EL LICITANTE deberá de incluir como parte de su propuesta la sustitución de las refacciones y componentes de los equipos, las veces que sean necesarias durante el ciclo de vida del contrato, incluyendo cualquier elemento que integre el equipo.

Es obligación de EL LICITANTE brindar mantenimiento preventivo a los equipos proporcionados y sus componentes por lo menos una vez al año, a partir del segundo año del contrato. Esta consideración no limita a EL LICITANTE de realizar los mantenimientos que considere necesarios para cumplir con los acuerdos de niveles de servicio establecidos en este documento o que así lo indique el fabricante del equipo. Dentro del mantenimiento preventivo se deberá incluir como mínimo la limpieza del equipo, revisión física de cables (acomodo y encinchado) y puertos, aplicación de actualizaciones, parches y fixes; además de un diagnóstico de salud general del equipo. El plan de mantenimientos preventivos deberá ser desarrollado por EL LICITANTE y aprobado por SHE

La totalidad de los servicios y actividades descritas en esta sección no deberán representar un costo adicional para SHE

2.4. Soporte Proactivo especializado

Adicionalmente a los servicios y actividades mencionadas en las secciones 2.2 Atención de incidentes y soporte técnico y la sección 2.3 Póliza de Mantenimiento; EL LICITANTE deberá proporcionar hasta 50 horas de soporte especializado telefónico y/o en sitio relacionado con los servicios objeto de la presente licitación.

El soporte especializado deberá ser contactado por SHF por medio de la mesa de servicio de EL LICITANTE y deberá cubrir las siguientes características:

- Soporte especializado para temas relacionados al hardware objeto de la presente licitación.
- Soporte especializado para temas relacionados al software objeto de la presente licitación.
- Personal especializado en los servicios proporcionados por EL LICITANTE
- El tiempo de respuesta para el servicio en sitio no deberá ser mayor a 6 horas a partir del momento en que se registra la solicitud, considerando un horario de 8:00 a 20:00 horas, en días hábiles bancarios. • El tiempo de respuesta para el servicio vía telefónica no deberá ser mayor a 1 hora a partir del momento en que se registra la solicitud, considerando un horario de 8:00 a 20:00 horas, en días hábiles bancarios. • SHF determinará el tipo de atención a requerir (telefónica o en sitio).

Para la contabilización del tiempo de servicio se considerarán fracciones de 15 minutos, no serán considerados los tiempos de traslado ni los tiempos de espera en línea. Para efectos de facturación SHF pagará en un esquema de horas completas de soporte a mes vencido. En caso de existir fracciones pendientes por pagar, estas serán contabilizadas en el siguiente mes.

2.5. Traslado del equipo

En caso de así requerirlo. SHF o quien SHF designe, podrá trasladar los equipos proporcionados por EL LICITANTE hacia algún otro lugar distinto al inmueble inicial, el cual estaría ubicado a una distancia mínima de 20 Km y no mayor a 100 km en línea recta desde el centro de cómputo principal de la Sociedad Hipotecaria Federal. EL LICITANTE deberá apoyar en actividades previas al traslado del equipo, como etiquetado, desconexión, empaque, etc. y de igual manera con actividades posteriores al traslado como sería la conexión de los equipos y pruebas de funcionamiento, todo ello sin costo adicional para SHF. EL LICITANTE deberá

Ejército Nacional 160, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11550 Tel. 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



continuar proporcionando soporte, garantía y mantenimiento a los equipos en la nueva ubicación que SHF designe. SHF notificará a EL LICITANTE de algún cambio de ubicación con un tiempo de al menos 15 días hábiles.

2.6. Retiro de servicios

Por terminación natural o anticipada de los servicios contratados EL LICITANTE deberá registrar la información de los servicios que serán retirados, utilizando un formato que será definido y acordado en

conjunto entre SHF y EL LICITANTE en la fase de Planeación. El formato deberá ser llenado y entregado a SHF junto con el servicio retirado.

El equipo deberá ser desmontado y empacado por EL LICITANTE. El material necesario para el empacado de los equipos retirados será suministrado por EL LICITANTE. Previo al retiro del equipo EL LICITANTE realizará el borrado seguro de la información grabada en los discos y deberá generar la evidencia o documentación pertinente para certificar la realización de dicho proceso. Dicha evidencia o documentación deberá describir al menos; fecha de realización, nombre de la empresa, el tipo de borrado ejecutado, el estado inicial y final de la información, el método de borrado seguro aplicado (por lo menos 3 ciclos de sobre escritura) y la herramienta tecnológica utilizada. El software utilizado para llevar a cabo la destrucción lógica (borrado seguro) debe cumplir con el procedimiento de borrado definido en alguno de los siguientes estándares:

- Random Random Zero
- US Department of Defense (DOD 5220.22-M)
- US Air Force, AFSS15020
- Peter Gutmann Secure Deletion
- US Department of Defense (DOD 5220.22-M) + Gutmann Method
- NCSC-TG-025
- NSA 130-2

Una vez retirado el equipo, EL LICITANTE deberá realizar labores de limpieza y organización de cables dentro del espacio en donde se encontraba el equipo instalado.

Los equipos a retirar de las instalaciones de SHF propiedad de EL LICITANTE, serán entregados en las instalaciones donde se encuentren instalados. El horario de entrega será acordado en conjunto con SHF. El retiro de servicios podrá ser parcial.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS.

Las especificaciones aquí asentadas son las mínimas con las que cumple el equipamiento objeto de esta contratación y que deberá considerarse tanto para el sitio principal como para el sitio alterno de SHF.

3.1. Servidor POWER8

Cada servidor cuenta con las siguientes características mínimas:

servidor para rack IBM POWER8 modelo S822.

- Servidor con al menos 1 procesador POWER8 con 8 cores, velocidad de al menos 4.1 GHZ.

Memoria RAM de mínimo 128 GB.

8 discos internos SAS SFF de intercambio en caliente de 300 GB 15K rpm cada uno.

- 2 tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- 2 tarjetas 2-port de Ethernet a 10 Gb SR + 1Gb 2-port RJ45
- 2 tarjetas controladoras SAS con capacidad de soportar los tipos de discos solicitados.
- Fuentes de poder redundantes de intercambio en caliente. • Ventiladores redundantes.
- Unidad de DVD.
- Compatible con el sistema operativo AIX.
- Incluye CD o DVD con los "drivers" para configurar el hardware del servidor para el sistema operativo solicitado.
- Incluye software PowerVM necesario para la implementación de LPARs virtuales con sistema operativo AIX incluyendo la administración dinámica de Memoria y CPU de forma automática.
- Incluye software necesario para la generación de ambientes virtuales sobre LPARs (WPARs)
- Incluye software para facilitar la instalación y configuración, administración y mantenimiento del servidor. Se deberán proporcionar los medios para su instalación en formato CD o DVD.
- Incluye rieles y accesorios para montarse en rack estándar.
- Incluye brazo metálico plegable para la organización de cables en la parte posterior del servidor y facilitar la extracción del servidor del rack.
- Soporte telefónico y atención en sitio durante la vida del contrato, con los niveles de servicio estipulados en la sección 5 Niveles de Servicio y penalizaciones.
- Incluye un mantenimiento preventivo al menos 1 vez al año; cada año a partir del segundo año y por la vida del contrato.
- Cables de alimentación eléctrica para conectar las fuentes de poder provistas.
- Incluye software de monitoreo del servidor PowerVC y PowerVP cumpliendo con las siguientes características:
 - Incluye el licenciamiento necesario para la administración remota y monitoreo de las particiones contenidas en el servidor. Incluir el medio para su instalación en formato de CD o DVD.
 - Monitorea las características a nivel componente tales como CPU, disco duro, memoria, tarjetas (principal, de red, controladoras, etc.), generando alertas de notificación vía correo electrónico y/o el medio sugerido por el proveedor.
- Garantía en partes y mano de obra por el tiempo del contrato.

3.2. Equipo de almacenamiento

Cada equipo de almacenamiento cuenta con las siguientes características: •
IBM Storwize V5010.

- 2 Controladoras redundantes con puertos FC de 16Gb
- 16GB de Cache
- 4.5 TB utilizables en disco SAS de tamaño 1.8TB de 10K rpm en configuración RAID 6
- 1.5 TB utilizables en disco SSD 800Gb en RAID 1+0 para Easy Tier
- 1.5 TB utilizables en disco SAS de tamaño 600GB 15K rpm en configuración RAID6
- Compatible con niveles RAID 0, 1, 5, 6 y IO y Distributed RAID

- Incluye software y licenciamiento necesarios para la configuración, administración y mantenimiento de los arreglos de disco.
- Redundancia total en ventiladores y fuentes de alimentación.
- Compatible con el sistema operativo AIX.
- Replicación mediante storage con sitio alternativo, incluir software necesario.

3.3. Consola de administración

A cada servidor le corresponde una consola de administración independiente, incluyendo los siguientes elementos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SkF

- Consola HMC para la administración del equipo IBM solicitado.
- Teclado, monitor de pantalla plana y dispositivo apuntador integrado que deberá estar conectado a la consola HMC. Deberá ser plegable ocupando 1 unidad de rack y deberá montarse en rack.
- Discos duros internos y fuentes redundantes.
- Unidad de DVD.
- Incluye rieles, cables de conexión, cables de alimentación y todos los elementos necesarios para montarse en rack estándar y conectarse al servidor a administrar
- Incluye software, licenciamiento, garantía y soporte por el tiempo de vida del contrato. • Garantía en partes y mano de obra por el tiempo del contrato.
- Soporte telefónico y atención en sitio durante la vida del contrato, con los niveles de servicio estipulados en la sección 5 Niveles de Servicio y penalizaciones.

3.4. Sistema operativo AIX

Cada equipo cuenta con:

- Sistema Operativo base AIX 7.1 versión estándar y superior.
- Sistema Operativo AIX 5.3 versión estándar para configuración en WPARs virtuales y/o de forma nativa sobre el Servidor Power8 a solicitud de SHF.
- VIOS redundantes instalados en discos internos o externos.
- Licenciamiento, soporte y mantenimiento por el tiempo de vida del contrato.
- El licenciamiento incluye la opción de particionamiento por medio de LPARs y todo lo necesario para soportar las particiones que sean configuradas. El máximo de particiones a considerar deberá ser igual al número de cores máximo soportado por el servidor.

3.5. Compilador de C para AIX

Se tiene instalado un compilador en cada uno de los servidores IBM solicitados.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- Compilador IBM XL C Enterprise Edition V7.0 o versión superior compatible con el sistema operativo solicitado.
- Con capacidad de generar ejecutable y librerías compartidas 64 bits.
- Licenciamiento por usuario concurrente por la vida del contrato.
- Incluye soporte y mantenimiento por la vida del contrato.

3.6. Switch

Las siguientes especificaciones se cubren en cada sitio indicado por SHF:

- 3 x SAN switches IBM 24 puertos, cada uno con:
 - 24 puertos instalados de 16 Gbps.
 - 12 puertos activos
- Fuentes y ventiladores redundantes
- Con las fibras necesarias para interconectar la solución de almacenamiento con los equipos de cómputo Power8.
- Garantía y Soporte 7 x 24 x 365 con 4 horas de tiempo de solución durante la duración del contrato.



3.7. Aprovisionamiento de componentes adicionales

EL PROVEEDOR deberá considerar dentro de su propuesta un grupo de componentes adicionales con el objeto de incrementar la capacidad de la infraestructura suministrados.

A continuación, se enlista relación de cantidades mínimas y máximas que podrá solicitar SHF durante la vigencia del contrato.

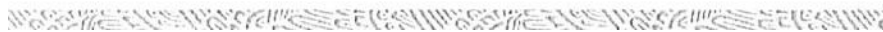
Tipo de Elemento	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
Servidor IBM POWER8 modelo S822 para el centro de cómputo principal	1 Equipo	1 Equipo
Servidor IBM POWER8 modelo S822 para el centro de cómputo alternativo	1 Equipo	1 Equipo
Procesador Power8 con 8 cores en servidor del centro de cómputo principal	1 procesador	2 procesadores
Procesador Power8 con 8 cores en servidor del centro de cómputo alternativo	1 procesador	2 procesadores
Memoria RAM en servidor del centro de cómputo principal	128 Gb	256 Gb
Memoria RAM en servidor del centro de cómputo alternativo	128 Gb	256 Gb
Almacenamiento interno en disco SAS SFF 15K en centro de cómputo principal	8 discos de 300 Gb	8 discos de 300 Gb
Almacenamiento interno en disco SAS SFF 15K en centro de cómputo alternativo	8 discos de 300 Gb	8 discos de 300 Gb
Tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps en servidor del centro de cómputo principal	2 tarjetas	4 tarjetas
Tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps en servidor del centro de cómputo alternativo	2 tarjetas	4 tarjetas
Tarjetas 2-port de Ethernet a 10 Gb SR + 1Gb 2-port RJ45 para servidor del centro de cómputo principal	2 tarjetas	4 tarjetas
Tarjetas 2-port de Ethernet a 10 Gb SR + 1Gb 2-port RJ45 para servidor del centro de cómputo alternativo	2 tarjetas	4 tarjetas
Equipo de almacenamiento IBM Storwize V5010 para centro de cómputo principal	1 equipo	1 equipo
Equipo de almacenamiento IBM Storwize V5010 para centro de cómputo alternativo	1 equipo	1 equipo

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Almacenamiento utilizable en disco SAS IOK después de configuración de RAID en centro de cómputo principal	4.5 Tb	9 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SAS IOK después de configuración de RAID en centro de cómputo alterno	4.5 Tb	9 Tb



Tipo de Elemento	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas
Almacenamiento utilizable en disco SAS 15K después de configuración de RAID en centro de cómputo principal	1.5 Tb	



Almacenamiento utilizable en disco SAS 15K después de configuración de RAID en centro de cómputo alterno	1.5 Tb	3 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SSD después de configuración de RAID en centro de cómputo ríncipal	1.5 Tb	3 Tb
Almacenamiento utilizable en disco SSD después de configuración de RAID en centro de cómputo alterno	1.5 Tb	3 Tb
Consola HMC para la administración de equipo o IBM para centro de cómputo ríncipal	1 consola	1 consola
Consola HMC para la administración de equipo o IBM para centro de cómputo alterno	1 consola	1 consola
Teclado, monitor de pantalla plana y dispositivo apuntador integrado que deberá estar conectado a la consola HMC para centro de cómputo ríncipal	1 equipo	1 equipo
Teclado, monitor de pantalla plana y dispositivo apuntador integrado que deberá estar conectado a la consola HMC para centro de cómputo alterno	1 equipo	1 equipo
SAN Switch IBM 24 puertos para centro de cómputo ríncipal	2 switches	2 switches
SAN Switch IBM 24 puertos para centro de cómputo alterno	1 switch	1 switch
Soporte especializado telefónico y/o en sitio relacionado con los servicios contratados	0 horas	50 horas

Los componentes antes mencionados en la columna de "Cantidades Máximas" son considerados como adicionales, sin que esto represente un compromiso por parte de SHF de solicitarlos. Asimismo pueden ser para cualquiera de los Centros de Cómputo donde se encuentren los elementos de infraestructura abastecidos por EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR deberá considerar dentro de su propuesta económica los precios para cada uno de los componentes adicionales bajo un esquema de precios fijos unitarios diarios. EL PROVEEDOR deberá considerar dentro del precio ofertado las actividades y componentes necesarios para la instalación y configuración de los componentes adicionales de forma tal que esto no represente un costo adicional para SHF.

EL PROVEEDOR deberá entregar la propuesta de procedimiento mediante el cual de ser necesario SHF requerirá el aprovisionamiento de algún o algunos componentes adicionales, incluyendo los tiempos comprometidos de entrega y configuración, los cuales por ningún motivo podrán ser superiores a los estipulados en la sección 6 Niveles de Servicio y penalizaciones. Este procedimiento será revisado por SHF y se acordará durante la fase de Planeación la versión final entre EL PROVEEDOR y SHF, en el documento resultante se especificará de la misma manera la fecha límite dentro de la vigencia del contrato en la que SHF pueda solicitar el aprovisionamiento adicional en cuestión.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



4. FASES DEL CONTRATO.

4.1. Operación.

Esta fase dará inicio inmediatamente después de la fecha de firma del contrato y tendrá una duración de 2.5 meses, en la cual EL LICITANTE deberá proporcionar los servicios de soporte, garantías y mantenimiento para la infraestructura entregada a SHF cumpliendo con los SLA's establecidos en el presente anexo. La desviación o incumplimiento de los SLRs por parte de EL LICITANTE lo hará acreedor a la pena o sanción establecida en la sección 5 Niveles de Servicio.

4.2. Cierre.

Previo a la finalización del contrato y aún durante la etapa de Operación, iniciará un proceso de migración para transferir los servicios objeto de esta contratación hacia SHF, a un nuevo proveedor que SHF designe o una nueva infraestructura con el Proveedor Saliente. La fase de cierre tendrá una duración aproximada de 30 días naturales y se ejecutará de acuerdo al plan de trabajo validado por SHF. El Proveedor Saliente y SHF o un nuevo Proveedor que SHF designe, deberán trabajar de manera conjunta para ajustar el plan de migración, con el objetivo de garantizar que durante la transición de los servicios no exista degradación de los mismos.

En caso de que el Proveedor Saliente resulte seleccionado nuevamente para la continuidad de los servicios, para el caso en que SHF licitara nuevamente los servicios bajo condiciones y alcances similares, el plan de trabajo de la etapa de cierre deberá ajustarse al plan de transición del siguiente contrato.

Para toda la infraestructura proporcionada por EL LICITANTE, el retiro será realizado en coordinación con la entrega del nuevo contrato o solución que dará continuidad a la operación de SHF.

5. NIVELES DEL SERVICIO Y PENALIZACIONES

Todos los servicios dentro del alcance de este anexo técnico serán sujetos a acuerdos de niveles de servicio, tal y como se establecen en esta sección y durante toda la vida del contrato; incluyendo la fase de cierre.

EL LICITANTE deberá alcanzar o exceder las métricas especificadas para cada uno de los servicios definidos. EL LICITANTE deberá calcular y reportar las métricas de manera periódica y con base a los reportes de la sección 6 Reportes y Entregables. Esta información se encontrará resguardada por EL LICITANTE y servirá para crear informes mensuales, trimestrales y anuales de desempeño de los servicios.

EL LICITANTE deberá de entregar la información en medios electrónicos e impresos con base en lo acordado con SHF, utilizando un formato previamente definido en la fase de Planeación.

Los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA'S) corresponden a los identificados y establecidos por SHF como mínimos requeridos para medir el desempeño de los servicios que EL LICITANTE proveerá. Los SLA's están establecidos para periodos de evaluación a mes calendario dentro de la ventana de medición establecida y en ninguno de los casos deberán de entenderse o considerarse como acumulativos para el periodo o periodos siguientes. Los SLA's descritos en la presente sección aplicarán durante toda la vigencia del contrato y podrán ser modificados por SHF previo acuerdo con EL LICITANTE; de manera adicional, se mantendrán vigentes y continuarán siendo aplicados a los servicios adicionales que se vayan incorporando en el ciclo de vida del contrato por requerimiento expreso de SHF.



El cumplimiento de los SLA's establecidos será comprobado mediante la información registrada por parte de SHF en conjunto con los reportes generados por EL LICITANTE para su conciliación, tomando como base las definiciones de esta sección.

Las ventanas de mantenimiento al equipo o programas propiedad de EL LICITANTE y reservado para proveer sus servicios a SHF, deberán ser programadas e informadas con anticipación a SHF para su revisión y aprobación. El programa de mantenimiento propuesto por EL LICITANTE deberá observar las limitantes operativas y de horarios aplicables al inmueble donde se entregarán los servicios, dichas limitantes y horarios serán criterios precedentes que la SHF utilizará para la aprobación del calendario de ventanas de mantenimiento, a fin de poder establecer los tiempos planeados fuera de operación y que no implique una sanción a EL LICITANTE.

Descripción de la métrica	Prioridad	Prioridad	Nivel de cumplimiento requerido		Ventana de medición
			Porcentaje	Métrica	
Tiempo de atención y registro incidentes		Alta	98%	5 minutos	Mensual 7x24x365
Tiempo de reparación de incidencias			98%	4 horas	Mensual 7x24x365
Tiempo registro incidentes		Media	98%	5 minutos	Mensual 7x24x365
Tiempo de atención incidentes		Media	98%	6 horas	Mensual 7x24x365
Tiempo de reparación de incidencias		Media	98%	24 horas	Mensual 7x24x365
Tiempo de respuesta para el servicio en sitio con soporte especializado.		Media	98%	6 horas	Mensual Horario de 8:00 a 20:00 horas en días hábiles bancarios.
Tiempo de respuesta para el servicio vía telefónica con soporte especializado.		Media	98%	1 hora	Mensual Horario de 8:00 a 20:00 horas en días hábiles bancarios.

Para los niveles de servicio solicitados EL LICITANTE deberá considerar un horario de servicio de 7x24 todos los días del año incluyendo fines de semana y días festivos.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

<p>I. <u>Memoria Técnica.</u> Documentación que detalla los procedimientos de instalación y configuración de los servicios proporcionados. Deberá incluir pantallas, secuencias, comandos, dependencias y parametrización de los diferentes componentes de la solución.</p>	<p>Cada vez que se realice un cambio en la configuración.</p>
<p>2. <u>Reorte de niveles de servicio.</u> Resultado de las métricas de los distintos niveles de servicio que conforman el total de los servicios proporcionados</p>	<p>Mensual y deberá de ser entregado los primeros 5 días naturales de cada mes. Formato impreso y electrónico.</p>

Ejército Nacional 160, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11550

Tel.

www.gob.mx/shf



<p>3. <u>Reporte de servicios entregados (incluye inventarios detallados de hardwareL</u> Desglose de equipos provistos durante el periodo, detallando cantidades, características, fechas de entrega.</p>		<p>Mensual y deberá de ser entregado los primeros 5 días naturales de cada mes. Formato impreso y electrónico.</p>
<p>4. <u>Renorte de incidentes.</u> Reporte de todas las actividades ejecutadas en el periodo, su clasificación por áreas solicitantes, por usuarios, por mesa de servicio, por soporte en sitio.</p>		<p>Mensual y deberá de ser entregado los primeros 5 días naturales de cada mes. Formato impreso y electrónico.</p>
<p>5. <u>Reporte de administración de confiauraciones.</u> Reporte en donde se identifiquen las configuraciones y cambios que se hayan realizado a la infraestructura (actualización de la memoria técnica de la totalidad de los servicios). Se refiere a cambios en configuraciones que impacten de manera general sobre los equipos instalados.</p>		<p>Cada vez que se efectúen cambios por alta, baja y modificaciones de la infraestructura soportada. Formato impreso y electrónico.</p>
<p>6. <u>Informes eiecutivos Dor incidente crítico o grave.</u> Resumen que describa de manera sencilla las fallas, sus causas, efectos y las acciones que se tomaron para resolverlas.</p>		<p>Cada vez que ocurra un incidente grave y deberá de ser entregado 24 hrs. después de que el incidente fue resuelto, Formato impreso y electrónico.</p>
<p>7. <u>Análisis de causas.</u> Detalles de los resultados de cada Análisis de causas de los problemas reportados y el plan para prevenir o evitar futuros incidentes de soporte.</p>		<p>Mensual aunque la administración de problemas no genere ningún resultado y deberá de ser entregado los primeros 5 días naturales de cada mes. Formato impreso y electrónico.</p>



<p>8. <u>Reporte de mantenimientos preventivos o correctivos.</u> Reporte de actividades (ordenes de servicio) en mantenimientos preventivos.</p>	<p>Cada vez que se efectúen cambios por alta, baja y modificaciones de la infraestructura soportada. Formato impreso y electrónico.</p>
<p>9. <u>Informes de deductivas por incumplimiento.</u> Informe que establezca las deductivas que se deberán de aplicar por incumplimiento a los niveles de servicio solicitados. Deberá de desglosar cada una de las deductivas que se le realizarán.</p>	<p>Mensual aunque la administración de problemas no genere ningún resultado y deberá de ser entregado los primeros 5 días naturales de cada mes. Formato impreso y electrónico.</p>

Notas:

¹ El detalle de los alcances, el formato de entrega, los responsables de validación y firma de los reportes y la incorporación de reportes adicionales, serán establecidos durante la Fase de Planeación del contrato y en común acuerdo entre EL LICITANTE y el personal que SHF designe para tal fin.

² La periodicidad es la que se establece para cada uno de ellos o cuando por solicitud expresa de SHF sea requerida. En el caso de que SHF requiera alguno de estos reportes de manera expresa, el tiempo de respuesta no deberá ser mayor a 1 día.



Los archivos en formato electrónico deberán ser entregados en tipo PDF y vía correo electrónico dirigido al responsable designado por parte de SHF para este efecto.

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.

Los servicios contratados, serán pagados contra entrega y aprobación de los servicios y documentación solicitada para cada entregable, y una vez que éstos estén a entera satisfacción de SHF, observando lo que a continuación se indica.

El primer pago durante la fase de operación estará sujeto a la presentación de los entregables correspondientes a la fase de planeación, así como a los respectivos reportes y entregables mensuales.

El último pago durante la fase de operación estará sujeto a la realización de las actividades descritas en la sección 2.6 Retiro de Servicios y de la evidencia correspondiente.

El pago se realizará en moneda nacional, a mes vencido, en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya recibido la factura correspondiente, debidamente requisitada, como resultado de la aceptación a entera satisfacción de SHF, de los entregables previamente definidos para estos efectos.

El pago de los servicios se realizará conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la Subdirección de Recursos Materiales de SHF para el pago a Proveedores, observando invariablemente el siguiente procedimiento:

Deberá efectuarse la entrega/recepción de los bienes y/o servicios en SHF y se revisará el cumplimiento de los mismos, de acuerdo a IO establecido en el contrato y sus anexos.

1. El Proveedor hará entrega de la CARTA DE ACEPTACIÓN TÉCNICA de los entregables debidamente firmada por él y por los participantes establecidos por SHF.
 2. Aceptados los servicios y/o entregables y formalizada la CARTA DE ACEPTACIÓN TÉCNICA, el proveedor estará en condiciones de presentar su factura a revisión para pago.
- El proveedor hará entrega de la factura correspondiente a la Subdirección de Recursos Materiales, quién a su vez solicitará la autorización de pago por los canales definidos. Ambos procesos de acuerdo a las políticas, procedimientos y tiempos establecidos para tales efectos en SHF y en el clausulado del contrato.

El no sujetarse al procedimiento establecido, significará que SHF no llevó a cabo la revisión a su entera satisfacción y por tanto, los bienes o servicios se tendrán por no aceptados, en cuyo caso, SHF se reserva el derecho de devolver la factura al Proveedor, cuando ésta haya sido entregada sin mediar el procedimiento establecido o bien presente algún error.

8. SEGUROS

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Será obligatorio para EL LICITANTE la contratación de seguros para el equipo proporcionado a SHF durante la vigencia del contrato, debiendo apegarse al siguiente esquema de aseguramiento:

- **Bienes cubiertos.** Se ampara "Equipo Electrónico y Eléctrico" de todo tipo que EL LICITANTE proporcione a SHF para su uso en cualquier ubicación y/o durante su traslado dentro del territorio nacional.

Ejército Nacional 100, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11550

Tel. 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SkF

- **Riesgos cubiertos.** Al menos deberán amparar: terremoto, huracanes y erupción volcánica, inundación y daños por agua, incendios, robo y actos vandálicos, la compañía aseguradora indemnizará toda pérdida y/o daño que sean de carácter físico, accidental súbito e imprevisto a los bienes asegurados y que no se mencionen en los riesgos excluidos. En caso de presentarse alguna de las situaciones anteriores, el acta correspondiente deberá levantarse por el dueño de los bienes afectados, por lo que SHF sólo participará ante las autoridades correspondientes, en carácter de testigo, cuando así se le requiera.
- **Riesgos excluidos.** Desgaste que por su uso normal u ordinario corresponda, daños que deba cubrir el fabricante por ser garantía, fraude dolo o mala fe del asegurado; esta exclusión solo aplicará, siempre y cuando tales actos sean atribuibles directamente a SHF sus administradores o personas responsables; dichos actos atribuibles a SHF tendrán que estar sustentados con documentación relacionada.
- **Deducibles.** El deducible que convenga EL LICITANTE y su aseguradora estará invariablemente a cargo de EL LICITANTE (la empresa contratante del seguro), de modo que las pérdidas o daños a equipos electrónicos y eléctricos en poder de SHF no le causarán erogación alguna a esta última.

En caso de robo de equipo se cuenta con 15 días hábiles siguientes al evento para sustituir el equipo sin ser penalizado y sin ningún cargo para SHF. Todo proceso y trámite relacionado con la acreditación de la propiedad de los bienes proporcionados ante la autoridad competente, será responsabilidad de EL LICITANTE, sin que esto aumente el tiempo de entrega y reposición de los equipos.

EL LICITANTE deberá considerar todas las condiciones físicas y de aprovisionamiento del servicio de corriente eléctrica en los inmuebles, pudiendo poner a consideración de SHF acciones de mejora, quien, en su caso, se haría cargo de dichos costos; o la integración de elementos o mecanismos de seguridad para sus propios equipos, a ejecutar por parte de EL LICITANTE y sin costo para SHF.

9. ROLES DEFINIDOS

Los roles y responsabilidades que se han definido para llevar a cabo la administración de los servicios descritos, son los siguientes:

9.1. El Titular de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica de SHF, como responsable de:

- Generar un canal de comunicación eficiente con el proveedor.

Ejército Nacional 100, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11550

Tel. 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



9

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- Participar en reuniones de trabajo y seguimiento periódicos, relativos a los servicios contratados. ● Aprobar o en su caso, rechazar, los entregables y documentación generados, producto de los servicios proporcionados por el Proveedor.
- Revisar y solicitar los ajustes necesarios de los entregables y documentación generados por el Proveedor, hasta lograr la entera satisfacción de SHF.
- En su caso, rechazar la solicitud de pago presentada, señalando las causas de esto último.
- En caso de aprobar los entregables, firmar conjuntamente con el Proveedor la Carta de Aceptación Técnica, de manera previa a la presentación de factura por parte del Proveedor, en los casos donde se requiera su firma.
- Remitir a la Subdirección de Gobierno de TI de SHF la Carta de Aceptación Técnica, para estar en posibilidad de liberar el pago correspondiente.
- En su caso, notificar a la Subdirección de Gobierno de TI de SHF, sobre las penalizaciones aplicables por el incumplimiento de los niveles de servicio, dentro de los tiempos y las vigencias establecidos.

9.2. El titular de la Subdirección de Gobierno de TI de SHF como Enlace Administrativo de SHF, responsable de:



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SkF

- Integrar el expediente de pago, incluyendo la evidencia de los servicios y/o entregables que resulten aprobados por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.
- Solicitar la autorización de pago a la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información.
- Tramitar el pago ante la Subdirección de Recursos Materiales y, en su caso, notificar sobre la aplicación de penas convencionales correspondientes.

9.3. Líder de Proyecto del Proveedor.

Personal del Proveedor responsable de:

- Coordinar la realización de los servicios contratados, cumpliendo con los niveles de servicio especificados.
- Generar un canal de comunicación eficiente entre SHF y el Proveedor.
- Proporcionar a solicitud de SHF en todo momento, cualquier estatus referente a la realización de los servicios contratados.
- Apoyar en la definición y mejora de los procesos y documentos requeridos para la interacción operativa entre SHF y el Proveedor.
- Participar junto con el personal de SHF en reuniones de trabajo y seguimiento periódicos, relativos a los servicios proporcionados por el Proveedor.
- Asegurar el cumplimiento de los tiempos comprometidos con SHF.
- Cumplir con los entregables en tiempo, contenido y estándares de calidad establecidos por SHF para los servicios proporcionados por el Proveedor.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

- En su caso, efectuar los ajustes solicitados por SHF, en relación a los entregables y documentación generados como resultado de los servicios proporcionados por el Proveedor.
- Una vez aceptados los entregables y documentos referidos, firmar conjuntamente con el Subdirector de Infraestructura Tecnológica, la Carta de Aceptación Técnica, previo a la presentación de la factura a SHF.
- Facilitar y dar el apoyo que el personal de SHF requiera para realizar las reuniones de trabajo y/o definición y seguimiento, en las oficinas de SHF o del mismo Proveedor, relativas a las actividades relacionadas con los servicios brindados por el Proveedor.
- Coordinar la correcta gestión de los recursos operativos del Proveedor para la atención de los requerimientos de SHF.

Atentamente



Lic. **Eduardo Moraleardo Morales Barrios**
Subdirector de Infraestructura Tecnológica

CONTRATACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO EN TECNOLOGÍA POWER8

JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), ha implementado la infraestructura tecnológica que la institución requiere para poder operar los sistemas de información con los cuales se soportan las funciones de negocio y administrativas institucionales. La información que genera y procesa a través de las aplicaciones implementadas, así como todos los activos tecnológicos que se necesitan para tales efectos, son recursos esenciales para garantizar la continuidad de las operaciones de la Institución. Por tales motivos, la protección de dichos recursos tecnológicos es una de las principales prioridades de la DTI, lo cual motiva la necesidad de implementar las medidas de seguridad para mantener la adecuada y continua operación de dichos recursos, protegiendo la información de los riesgos que, al verse materializados, pudieran ocasionar afectaciones a la institución.

La Sociedad Hipotecaria Federal cuenta actualmente con un contrato para servicios de cómputo en tecnología POWER 8 vencido con el proveedor Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V. con vigencia del 06 de octubre del 2017 al 05 de septiembre del 2022, con un importe mínimo de \$25,668,761.20 y un importe máximo de \$32,293,720.52; dicho contrato soporta el CORE del negocio, por lo que es necesaria su continuidad por un período de dos y medio meses en lo que concluye un nuevo proceso licitatorio, para seguir dando soporte y mantenimiento a la operación de crédito que es uno de los procesos críticos para dar continuidad al negocio y al ambiente de recuperación en caso de desastre (DRP) cumpliendo los niveles de servicio con que se cuenta actualmente.

Al día de hoy se cuenta con carta del proveedor donde se compromete a seguir proporcionando el servicio durante 30 días en lo que concluye el proceso de contratación de la Continuidad de los servicios ya mencionados que tendrán una vigencia del 16 de octubre del 2022 al 31 de diciembre del 2022 o en su caso, la fecha de inicio se dará cuando se tenga la opinión favorable de la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional. Dicha contratación contará con un importe mínimo de \$1,076,814.20 y un importe máximo de \$1,512,540.19.

Por otro lado, al ser SHF una institución que forma parte del sector bancario y financiero en México, está regulada por distintas normatividades en materia de seguridad de la información, como las que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Dicha entidad reguladora emitió nuevas disposiciones para fortalecer el marco normativo sobre seguridad de los sistemas e infraestructura, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de noviembre de 2018, a través de "Resolución modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", las cuales son de carácter obligatorio para SHF.

En dichas disposiciones, la CNBV establece para las instituciones financieras, lo siguiente: En la fracción XIV del artículo 168 Bis 11, de la Sección Octava Bis, se indica "Que cuente con dispositivos o mecanismos automatizados para detectar y prevenir eventos e Incidentes de Seguridad de la Información, así como para evitar conexiones y flujos de datos entrantes o salientes no autorizados y fuga de información, considerando entre otros, medios de almacenamiento removibles". En la fracción XV del artículo 168 Bis 11, de la Sección Octava Bis se señala "Que, para la prestación de servicios de tecnologías de información a los Usuarios de la



Infraestructura Tecnológica, en sus fases de estrategia, diseño, transición, operación y mejora continua se proteja la integridad de la Infraestructura Tecnológica, así como la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información recibida, generada, procesada, almacenada y transmitida por esta". Así mismo en el artículo 168 Bis 12, fracción X se señala "Implementar controles que permitan a la Institución asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Público Usuario y de la propia Institución o el acceso a la Infraestructura Tecnológica, por parte de sus empleados o personal que tengan acceso a ella, que garanticen que dicha información e Infraestructura Tecnológica no sean alterados o causen una afectación a la Institución o a los recursos de sus clientes. Dichos controles deberán implementarse desde la contratación respectiva y hasta su terminación".

Para SHF la operación de crédito es uno de los procesos críticos por lo que se considera necesario contar con las capacidades de infraestructura correspondientes para dar continuidad al negocio y al ambiente de recuperación en casos de desastres (DRP), por tal motivo, se requiere la continuidad de los Servicios de Cómputo en tecnología POWER8.

De acuerdo al Plan de Continuidad de Negocio de SHF en su Anexo 12.7 Inventario de recursos de TI, se muestra que el sistema T24 que reside en la tecnología de IBM, pertenece al macroproceso de Crédito, el cual al no llegar a estar disponible se tendría un impacto entre \$4.57 - \$96.81 millones de acuerdo al Anexo 12.16 Estimación de Impacto dentro del mismo PCN.

La Dirección de Tecnologías de la Información tiene dentro de sus responsabilidades la de mantener la disponibilidad en todo momento los servicios Tecnológicos de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., por lo que es necesaria la Contratación de la Continuidad de los Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, toda vez que son parte primordial de las herramientas críticas con que se cuenta para realizar con la seguridad y capacidad para el desempeño de las funciones sustantivas y administrativas denominadas como críticas para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. y la de disminuir los riesgos para la Institución en la operatividad e intercambio de información con las instituciones financieras, órganos normativos, reguladores y entidades federales.

La tabla a continuación recopila la información recolectada durante la estimación de impactos clasificados por proceso (cifras en millones de pesos).

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

No.	Proceso	Procedimiento	Riesgo asociado al proceso	Impacto promedio	Frecuencia Promedio	Riesgo Promedio
1	Administración	Recursos Financieros	10	2.28	17.50%	0.40
2		Garantías	20	2.28	13.75%	0.31
3	Coberturas	Seguro de Crédito a la Vivienda	20	2.28	10.00%	0.23
4		SWAP Salarios Mínimos-UDIs	30	2.28	10.83%	0.25
5	Crédito	Crédito Corto y Largo Plazo (Individual y Puesto) Crédito a Entidades Financieras como Fiduciarías Crédito Sindicado Esquema 1 Crédito Sindicado Esquema 3 Crédito Mejora Tu Casa y Respaldados M Crédito Cofinanciamiento FOVISSTE Crédito Construcción / Remodelación para Renta Crédito FOVI Crédito FOVI 1er Piso	60	18.42	14.17%	3.55
6	Finanzas	Derivados	50	2.28	13.00%	0.30
7		Tesorería	130	2.28	10.00%	0.23
8		Procedimiento de Operación Alterno para el servicio SPEI	10	2.28	10.00%	0.23

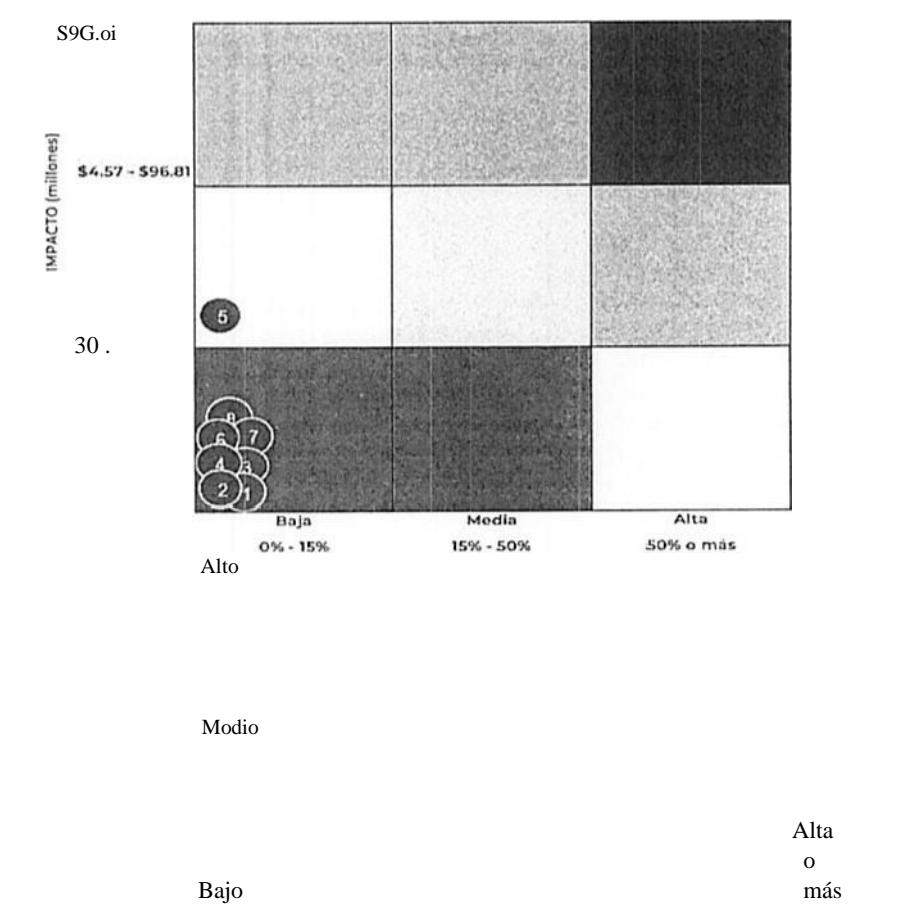
2

Ejército Nacional 160, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



El mapa de calor correspondiente a la clasificación por proceso es el siguiente:





Debido a lo anterior, SHF requiere contar con servicios que permitan contar con los medios necesarios la funcionalidad y tráfico de los datos y la información financiera con que operan las áreas de la Institución y que intercambia con las instituciones y entidades financieras y normativas con las que se tiene establecida alguna relación relativa a su actividad institucional, a través de los diversos puntos de enlace existentes.

Considerando el importe estimado de la contratación determinado dentro del presente estudio, para dar continuidad a la contratación apoyados en los Arts. 40 y 41 Fracc. III, derivado de que existen circunstancias que pueden provocar pérdidas a la Institución, la figura viable es la Adjudicación Directa, por lo que se consideró la excepción a la licitación pública.

Atentamente

Lic. Eduardo Morales Barrios
Subdirector de Infraestructura Tecnológica



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

POOLCO



Solicitud de Información sobre Soluciones Tecnológicas.

RFI — Requerimiento de Información.

CONTINUIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO EN
TECNOLOGÍA POWER 8

ANEXO 1 (1).

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, LOS PROVEEDORES
DEBERAN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES
ASPECTOS:

Indicaciones generales.

Establecer claramente en su cotización el lugar y fecha.

El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en _ Fojas.

Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los servicios, previa aceptación por parte de SHF, así como lo siguiente:

- I.- Las especificaciones de los bienes cotizados (que se anexan al presente).
- 2.- EL LICITANTE deberá indicar dentro de su cotización lo siguiente:
 - El Origen de los Bienes (nacional o importado) y, en su caso, el % correspondiente al grado de contenido nacional.
 - En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 90 días, señale el tiempo que le corresponda a su producto:

SOCIEDAD

HACIENDA

FEDERAL



HIPOTECARIA

- Vigencia de su Propuesta o cotización hasta 3 meses a partir de la fecha de cotización.

FO-CON-04

7

3.- Los métodos de prueba empleados para la determinación de sus especificaciones, en caso de que estos sean diferentes a los señalados en la especificación de Sociedad Hipotecaria Federal, en caso de aplicar.

- Normas.
- Registros Sanitarios o Permisos Especiales.

4.- Condiciones de entrega [REQUERIDO POR SHFI:

- De acuerdo a los tiempos y condiciones establecidas en este RFI,
- Entregas parciales con una vigencia máxima al (Fecha) N/A.
- Lugar de entrega será: oficinas de SHF.
- Anticipo: —NIA—.
- Para el caso de dudas, comentarios o aclaraciones remitirlas a los correos:
emorales@shf.gob.mx rmerecias@shf.qob.mx
xterna200@shf.qob.mx

5.- Garantías.

Tipos de garantía requeridas por SHF:

- Porcentaje de garantía de cumplimiento: 10% del importe cotizado antes de IVA.
- De responsabilidad civil señalando su vigencia:

SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

Otras indicaciones.

EL LICITANTE deberá indicar el tiempo de experiencia comprobable en años prestando o suministrando los servicios o bienes de la misma naturaleza objeto del presente documento.

8

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



EL LICITANTE deberá señalar si para prestar o suministrar los servicios o bienes señalados utiliza distribuidores o canales autorizados, o bien lo realiza de manera directa.

EL LICITANTE deberá tomar en cuenta que la Fecha Limite para Dresentar la Cotización es el 11 de julio de 2022.

Nota. - Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: emorales@shf.gob.mx rmerecias@shf.gob.mx y xterna200@shf.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN NACIONAL".

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

SOCIEDAD
HACIENDA HIPOTECARIA
FEDERAL


9

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



ANEXO 2
Investigación de Mercado en Compranet IM

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Investigación de Mercado en Compranet IM	

A fin de realizar el estudio de mercado para la Continuidad de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, se efectuaron las consultas a los portales de Compranet, Compranet-IM y buscadores de internet a fin de identificar la posible existencia de adquisiciones de una herramienta tecnológica especializada en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública que proporcionara el servicio requerido por Sociedad Hipotecaria Federal, sin que se presentará registros con resultado positivo para la investigación.

A continuación se muestran los resultados obtenidos en la investigación de mercado, como parte de los requisitos para la contratación:

Tipos de criterios aplicados.-

1. Administración: ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
2. Años: 2019- 2021
3. Clave CUCOP
4. por texto "Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power 8" ," Cómputo en Tecnología Power 8", "Tecnología Power 8".

Resultado obtenido de la consulta a:

COMPRANET

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/datos-abiertos-250375>



SOCIEDAD
HACIENDA
FEDERAL

HIPOTECARIA

13

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Compra No!

Gobierno de México

HACIENDA

Compra No!

convoca a particip...
izado para la

Contratación
de Nube pú
demar

los requisitos y env
hasta el

de noviembre d

HACIENDA

Módulo de Formalización de
Instrumentos Jurídicos

Disposiciones que regulan
su funcionamiento

A graphic of a document with a checklist and a signature, part of the "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" advertisement.



Conjunto de Datos	Descripción	Documento de Datos
Activos Corrientes	Unidades Computadas totales para el primer semestre de cada año (datos consolidados)	(1)
Expendidos	Expendidos publicados en Comparar en 2018	(2)
	Expendidos publicados en Comparar en 2019	
	Expendidos publicados en Comparar en 2020	
	Expendidos publicados en Comparar en 2021	
	Expendidos publicados en Comparar en 2022	
Expendidos por el Gobierno	Comentarios 2018: Ingresos a Corriente que se registraron en 2018	(3)
	Comentarios 2019: Ingresos a Corriente que se registraron en 2019	
	Comentarios 2020: Ingresos a Corriente que se registraron en 2020	
	Comentarios 2021: Ingresos a Corriente que se registraron en 2021	
	Comentarios 2022: Ingresos a Corriente que se registraron en 2022	
	Comentarios 2023: Ingresos a Corriente que se registraron en 2023	

Conjunto de Datos	Descripción	Documento de Datos
Expendidos	Expendidos publicados en Comparar en 2018	(1)
Expendidos por el Gobierno	Comentarios 2018: Ingresos a Corriente que se registraron en 2018	(2)
	Comentarios 2019: Ingresos a Corriente que se registraron en 2019	
	Comentarios 2020: Ingresos a Corriente que se registraron en 2020	
	Comentarios 2021: Ingresos a Corriente que se registraron en 2021	
	Comentarios 2022: Ingresos a Corriente que se registraron en 2022	
	Comentarios 2023: Ingresos a Corriente que se registraron en 2023	





SOCIEDAD
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
FEDERAL



HIPOTECARIA

Trámites Cobrados

na contratos derivados de
3.0 de Comprasnet por las
idades de la Administración
2002 y 2011. Los reportes se

iones a la Licitación Pública

EX2003
EX2003
EX2004
EX2005
EX2006
EX2007
EX2008
EX2009
EX2010
EX2011

2019

INFORMACIÓN

Buscar

Normal Bueno Interactivo

Formato En pantalla Normal Cálculo Cálculo Gráfico

Insertar Eliminar Formato

Ordinary Binary

O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
2019-07-01-2019-02-02	Nacional	Servicios	Adjudicat	Presencia	20491979	2019-1301 MOLETTOS DE AVION	PAÑALES ASPIRIN NACIONALIS PARA SERVICIO	2019-04-07-2019-02-21	210000			
2019-04-2-2019-04-1	Nacional	Adquisición	Adjudicat	Presencia	20491984	131/80781 LANTERNAS	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-1-2019-04-2	164800			
2019-12-0-2019-04-2	Nacional	Adquisición	Adjudicat	Presencia	20491986	ANCI/AM ADQUISICION DE MATERIAL ELECTROICO	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-2-2019-05-2	134818.8			
2019-04-2-2019-04-01	Nacional	Adquisición	Adjudicat	Presencia	20491908	153/402077 FORMULA LACTEAS, CREMA DE LECHE	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-1-2019-04-2	131894			
2019-04-2-2019-04-01	Nacional	Adquisición	Adjudicat	Presencia	20492412	CONVISTA SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA PA	MINISTRO DE VALES DE GASOLINA PARA I	2019-04-0-2019-04-1	151142			
2019-04-2-2019-02-2	Nacional	Servicios	Adjudicat	Presencia	20497711	3AOP-012 APOYAR EN LA SUPERVISION DE LOS	TRACOSTERIO MOTO PARA LA PRESTACION D	2019-02-19-2019-12-1	146004.4			
2019-04-2-2019-02-2	Nacional	Servicios	Adjudicat	Presencia	20497665	AD330464 Materias, accesorios y suministros	de Materias, accesorios y suministros de	lacte 2019-04-1-2019-11-0	178717.84			
					20497406	P/AM/DO/ARTEL, S.A.B. DE C.V., SERVICIO	ADMINISTRATIVO	2019-03-0-2019-12-1	123000			
					20497867	112/38731 ALIMENTOS PECUARIOS	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-2-2019-05-0	148000			
					20497703	493/40212 CREMA DE LECHE, FORMULA LACTEA	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-1-2019-04-1	17094			
					20497796	112/38740 MARMELADA	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-2-2019-05-0	12152			
					20494831	112/38743 MIEGAS DE FRUTA	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTOS	2019-04-2-2019-05-0	17833.9			
					20494838	AD330428 Materias, accesorios y suministros	de Materias, accesorios y suministros de	lacte 2019-04-0-2019-11-0	128793.1			
					20494870	AD330403 Materias, útiles y equipos menores	de Materias, útiles y equipos menores de	ofic 2019-05-2-2019-11-0	71280			
					20491300	ED0323161 Informáticas y sistemas	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEMORIA	2019-04-0-2019-10-1	11724300			
					20494789	172/37822 MARIÑA DE ALAZ	COMPRA PARA ATENDER REQUERIMIENTO	2019-04-0-2019-04-1	1710640			
					20491318	COMISAL MARIÑA DE ALAZ	MANEJO DE LA RESERVA	2019-04-1-2019-11-1	150000			

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Co. C. P. 11590 Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SIF SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Microsoft Excel spreadsheet showing a list of procurement items. The table includes columns for 'Item', 'Description', 'Status', 'Type', and 'Amount'. A search bar at the top indicates 'No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.' The data includes various procurement items such as 'PAQUETE DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE', 'SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE', and 'SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE'.

Microsoft Excel spreadsheet showing a list of procurement items. The table includes columns for 'Item', 'Description', 'Status', 'Type', and 'Amount'. A search bar at the top indicates 'No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.' The data includes various procurement items such as 'PAQUETE DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE', 'SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE', and 'SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE'.



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

Ejército Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

COL

de

**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

日 il心 ci0n 1U0, (

P. 11 0

52G3 \、 gob.m X/f



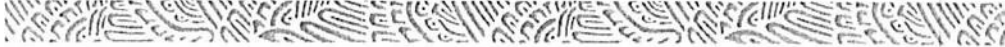
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



POTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 Flo.
Año de **Mapel!**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN

R(cardo

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

Fecha de publicación	Fecha de apertura	Carácter	Tipo de servicio	Forma de pago	Código de Hom.	Módulo del Desempeño del contrato	Fecha de última impresión de Muestra de Datos del Contrato
2021-02-01 13:31	2021-02-22 20:00	Nacional	Servicios	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240280	PRESENCIA PRESENCIA PROGRAMAS Y ANUNCIOS	2021-02-01 13:31
2021-02-01 13:31	2021-02-01 07:23	Nacional	Servicios	ADJUDICACIÓN MISTA	240278	SERVICIO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR EL PEAC	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240284	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240285	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240286	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31

Fecha de publicación	Fecha de apertura	Carácter	Tipo de servicio	Forma de pago	Código de Hom.	Módulo del Desempeño del contrato	Fecha de última impresión de Muestra de Datos del Contrato
2021-02-01 13:31	2021-02-22 20:00	Nacional	Servicios	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240280	PRESENCIA PRESENCIA PROGRAMAS Y ANUNCIOS	2021-02-01 13:31
2021-02-01 13:31	2021-02-01 07:23	Nacional	Servicios	ADJUDICACIÓN MISTA	240278	SERVICIO SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR EL PEAC	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240284	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240285	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31
2021-01-29 18:02	2021-02-05 08:30	Internacional	Adquisición	ADJUDICACIÓN ELECTRONICA	240286	ADQUISICION DE MEDICAMENTO 115	2021-02-01 13:31



Microsoft Excel
No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500

www.gob.mx/shf



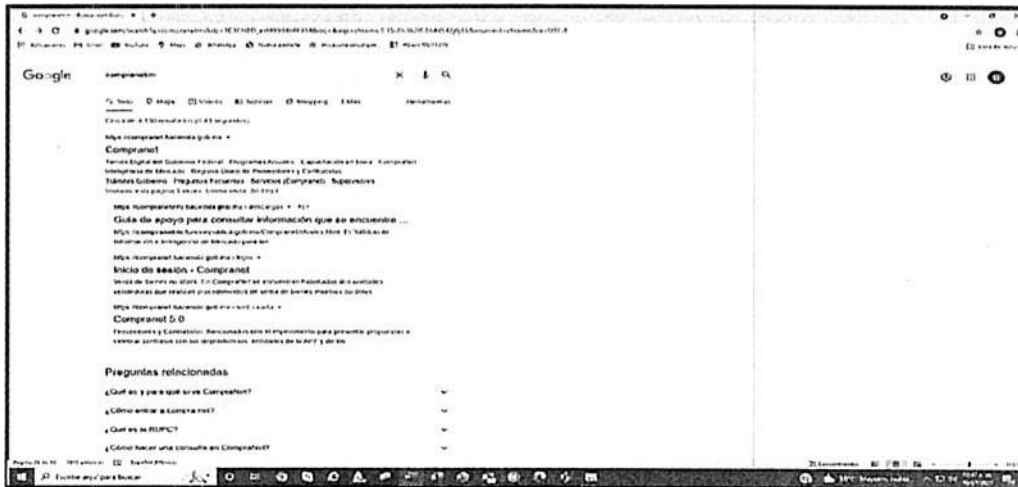
COMPRANET IM

https://compranet.im.funcionpublica.goq.mx/CompraneUContratosCapituloGasto.facesisessionid=695A_OF36932CED4C748EE752FD55BB9B4

Resultado obtenido de la consulta a:

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL



Ejército Nacional 100, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

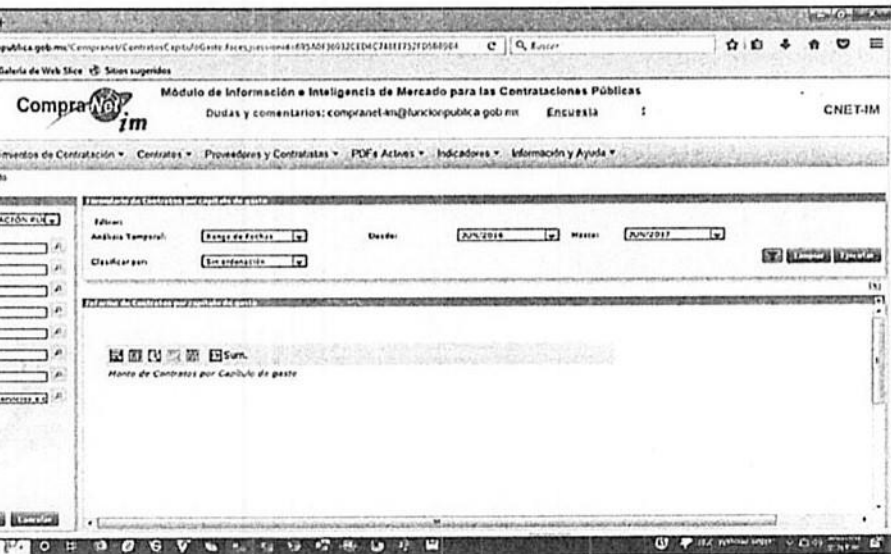
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

ANDA | z a
CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

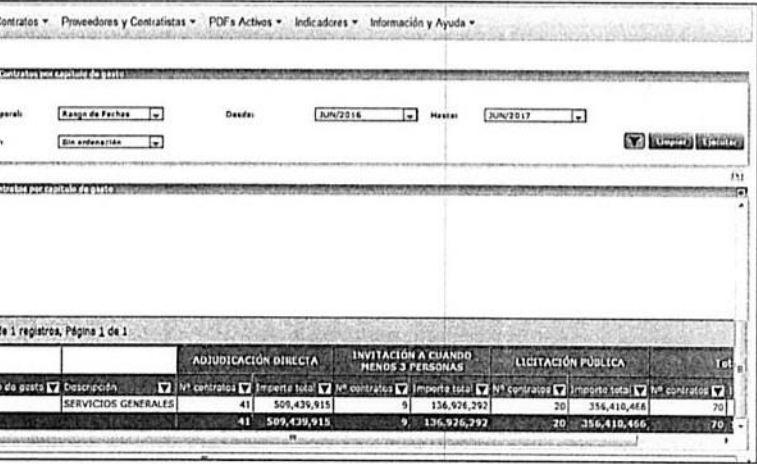
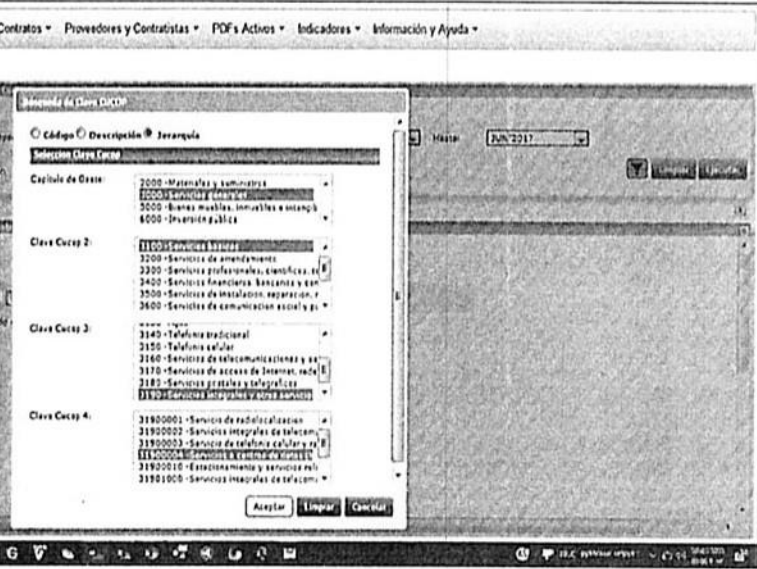
Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





ADJUDICACIÓN DIRECTA		INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS		LICITACIÓN PÚBLICA		Total	
Nº contratos	Importe total	Nº contratos	Importe total	Nº contratos	Importe total	Nº contratos	Importe total
41	508,102,004	9	146,733,070	20	273,672,912	70	928,507,986
41	508,102,004	9	146,733,070	20	273,672,912	70	928,507,986

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD FEDERAL

México, C. P. 11590 Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



1 de 1 registros, Página 1 de 1									
				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO HENDS 3 PERSONAS	LICITACIÓN PÚBLICA	Total		
Capítulo de gasto	Concepto	Partida Genérica	Descripción	Nº contratos	Importe total	Nº contratos	Importe total	Nº contratos	Importe total
3000	3100	3190	Servicios integrales y otros servicios	41	508,102,004	9	146,733,070	20	273,672,912
Total				41	508,102,004	9	146,733,070	20	273,672,912

1 de 1 registros, Página 1 de 1									
									ADJUDICACIÓN DIRECTA
Capítulo de gasto	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Descripción	Nº contratos	Importe total			
3000	3100	3190	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	41	508,102,004			
Total					41	508,102,004			

21 de 21 registros, Página 1 de 1				
Capítulo de Gasto	Clave Cúcuta	Descripción	Dependencia/Entidad	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Servicio de Administración Tributaria	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Secretaría de Salud	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Diopasa, S.A. de C.V.	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Comisión Federal de Electricidad	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Mexicano del Seguro Social	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	

Capítulo de Gasto	Clave Cúcuta	Descripción	Dependencia/Entidad
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Mexicano del Seguro Social
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Federal de Telecomunicaciones
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Coloquio de Bachilleres
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Comisión Nacional Forestal
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Centros de Integración Juvenil, A.C.
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
3000	31900004	Servicios a centros de datos (hospedaje, electricidad, video vigilancia, monitoreo, aire acondicionado, servidores y otros)	Archivo General de la Nación

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

Forma de adquisición	Tipo de inmueble	Importe de Capital	Fecha de compra	Fecha en concreto	Apellido paterno	Nacionalidad de Proveedor	Categorización del proveedor, o controlada	Entidad Federativa	Financiarial	En meses
RE CLASIFICADA	05. Adquisición directa LAADSP	339,852	2017/01/03	2017/12/15	YAZMIN CASTRO LOPEZ	MEXICO	Mexico	MORELOS	No	12

Ejército Nacional 100, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL



se cae TAPIA D E HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO

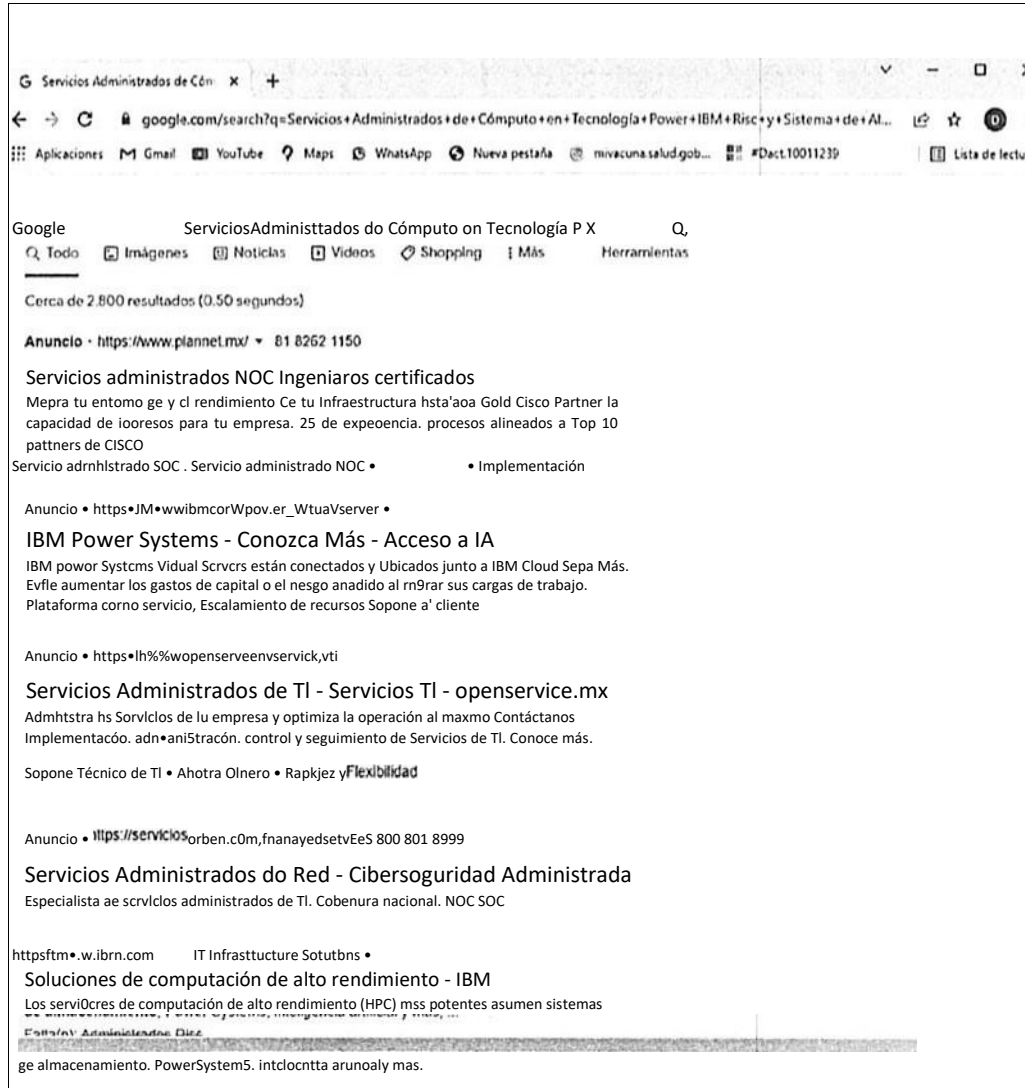
NDA



Resultado obtenidos de la consulta a:

"Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power IBM Risc y Sistema de Almacenamiento"

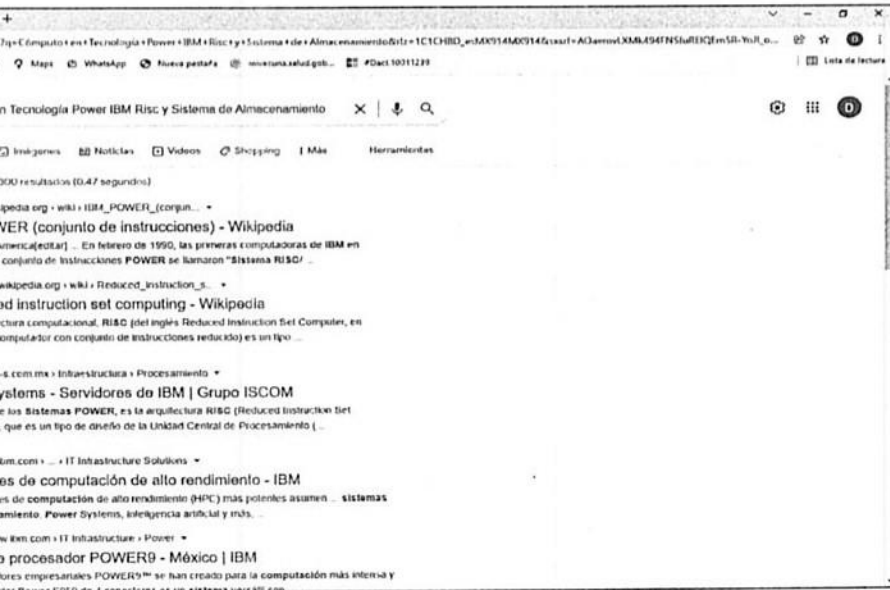
GOOGLE



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

DA
RÉDITO PÚBLICO | za



HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD FEDERAL

Miuel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Infraestructura
Horno | Infraestructura | Procesamiento | Power Systems

PROCESAMIENTO

Power Systems

POWER Systems es una familia de Servidores de IBM, basados en procesadores propietarios **POWER** (acrónimo en inglés de Performance Optimization With Enhanced RISC) de IBM que están diseñados para la informática más exigente e intensiva en datos en el mundo y que también se integra fácilmente a las estrategias

intensiva en datos en el mundo y que también se integra fácilmente a las estrategias de nube privada o híbrida de cualquier organización mediante la virtualización nativa de IBM.

El corazón de los Sistemas **POWER**, es la arquitectura **RISC** (Reduced Instruction Set Computer) s, que es un tipo de diseño de la Unidad Central de Procesamiento (CPU) que maneja instrucciones de tamaño fijo y presentados en un número reducido de formatos y en las que solo las instrucciones de carga y almacenamiento acceden a la memoria de datos, lo que posibilita la segmentación y el paralelismo en la ejecución de instrucciones y reduce los accesos a memoria. La tecnología RISC protagoniza la tendencia actual de construcción de microprocesadores.

POWER Systems crea una infraestructura inteligente ideal para la Computación de Alto Desempeño (HPC) o las aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA) y que aprovecha su infraestructura ampliamente escalable, para mantenerse al frente de los desafíos de crecientes cargas de trabajo, nuevas fuentes de datos y demandas de computación. Power Systems ha sido diseñado, construido y optimizado para entornos Linux, gestión de datos de misión crítica y soluciones de productividad como SAP HANA.

En el génesis de Grupo I-SCOM está su firme compromiso con las tecnologías abiertas (open source), y su íntima relación con la tecnología RISC de cuya introducción al mercado mexicano como precursores.

HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





entornos Linux, gestión de datos de misión crítica y soluciones de productividad como SAP HANA.

En el génesis de Grupo I-SCom está su firme compromiso con las tecnologías abiertas (open source), y su íntima relación con la tecnología RISC de cuya introducción al mercado mexicano como precursores.

Por ello podemos ofrecer a nuestros clientes el nivel más elevado de conocimientos en esta tecnología, producto de 35 años de experiencia y centenas de implementaciones exitosas en organizaciones de todos los sectores. Nuestros técnicos tienen los mayores niveles de certificación en el diseño, planeación, integración, implementación, operación, y soporte, lo que nos convierte en el principal Integrador Tecnológico de IBM en POWER Systems.

PROCESAMIENTO

Servicios y Marcas relacionadas

Resultado obtenidos de la consulta en:
Cómputo en Tecnología Power IBM Risc y Sistema de Almacenamiento

FIREFOX

Google FIREFOX

COMPUTO EN TECNOLOGIA POWER IBM RISC Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Chip de procesador POWER - México | IBM

Soluciones de computación de alto rendimiento - IBM

Conocimientos previos necesarios - IBM

Mozilla Firefox - Wikipedia, la enciclopedia libre

RISC-V - Wikipedia, la enciclopedia libre





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



TECARIASOCIEDAD
FEDERAL

Ejército Nacional 180, Col. Azures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Ejército



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Q22Florgs





Computación acelerada

Aproveche el verdadero potencial de sus datos con una solución de computación acelerada que proporciona iteraciones de modelos de inteligencia artificial más rápida, implementación flexible, innovación abierta e infraestructura comercial más duradera comprobada.

Conozca la computación acelerada →

Próximos pasos

Computación acelerada

Implemente exitosamente funciones de inteligencia artificial y machine learning a través de soluciones de computación aceleradas.

IBM Power Systems

Obtenga más información sobre la plataforma, creada para darle la seguridad y la confiabilidad necesarias para una estrategia de nube híbrida eficaz.

IBM Spectrum Computing

Acelere y simplifique su inteligencia artificial, analítica de datos y HPC, y obtenga mejores resultados más pronto.

Una vez realizada la búsqueda de posibles empresas, dependencias y contratos registrados en COMPRANET IM y apoyados en las herramientas de navegación con que se cuenta para consultas en internet, no se ubicaron contratos, dependencias o empresas que adquirieran con el tipo de servicio que se requiere para SHF.

Atentamente

Lic. Eduardo Morales Barrios
Subdirector de Infraestructura Tecnológica



11

